



**Manual del Estudiante
y la Familia
2023-24**

KIPP: Durham

College Prep Elementary School

1107 Holloway Street

Durham, NC 27701

P: (919) 973-0285

F: (919) 973-0692

Índice de contenidos

Acerca de KIPP North Carolina (p. 3)

- Misión de KIPP North Carolina
- Creencias y valores fundamentales de KIPP NC

Acerca de KIPP Durham College Prep (p. 4)

- Historia de la escuela
- Valores de KIPP
- Compromiso con la excelencia

Operaciones diarias (p.75)

- Calendario escolar (K-8)
- Horario escolar
- Llegada y salida
- Asistencia
- Retardos/llegadas tarde
- Salir/recoger temprano
- Cierres de escuela
- Programa de Nutrición Infantil - Desayuno y Almuerzo
- Transporte

Aprendizaje académico y socioemocional (p. 13)

- Información general sobre el plan de estudios
- Suministros y materiales
- Tareas escolares
- Trabajo de recuperación
- Integridad académica
- Boleta/Informe de calificaciones
- Promoción y retención
- Evaluación del alumno
- Intervención y apoyo académicos
- Aprendizaje socioemocional y bienestar
- Programa de Servicios de Apoyo al Estudiante (EC, ML)

Salud y seguridad (p. 18)

- Protocolos de salud para estudiantes
- Enfermedad de los estudiantes
- Enfermedades transmisibles
- Administración de medicamentos
- Vacunas
- Equipos médicos y dispositivos de asistencia
- Servicios de emergencia
- Asesoramiento
- Política de bienestar de los estudiantes
- Lecciones de campo
- FERPA
- Instalaciones y normativa AHERA
- Comunicados de prensa

Comunicación y compromiso de las familias (p. 25)

- ¿A quién debo preguntar?
- Problemas y preocupaciones
- Métodos de comunicación
- Información de contacto del personal
- Participación de la familia

Programas, políticas y procedimientos escolares (p. 29)

- Título 1
- Orientación para nuevos estudiantes/Open House para las familias
- Oportunidades de enriquecimiento
- Programa atlético
- Llegada/Salida
- Visitantes de la escuela
- Actividades organizadas por la escuela
- Cierre de campus

Expectativas (p. 31)

- Código de vestimenta y uso de uniforme
- Pertenencias personales
- Uso y normas de teléfono/celular
- Tecnología escolar
- Bienes de la escuela
- Respeto por todos - Política en contra de la discriminación
- Notificación de incidentes - Informantes obligatorios
- Política en contra de la discriminación, el acoso y la intimidación
- Política de reclamaciones
- Conducta estudiantil y plan de respuesta

Apéndice (p. 41)

- Política de participación de padres y familias del Título I
- Contrato de uso de la tecnología de KIPP NC
- Formulario de acuse de recibo del Manual
- Conducta estudiantil y plan de respuesta

KIPP North Carolina (KIPP NC)

Misión de KIPP NC

Junto con las familias y las comunidades, creamos escuelas alegres y de excelencia educativa que proporcionan a los estudiantes habilidades y confianza para seguir los caminos que elijan -universidad, profesión y demás- para que puedan alcanzar una vida plena y construir un mundo más justo.

Creencias y valores fundamentales de KIPP NC

Como equipo y familia de KIPP North Carolina...

- Estamos orientados y comprometidos con nuestra misión, visión y valores fundamentales compartidos.
- Trabajamos de forma decidida y constante para fomentar la confianza entre nosotros.
- Creemos en el potencial infinito de todas las personas. Creemos que TODO SIGNIFICA TODO.
- Nos cuidamos mutuamente fortaleciéndonos los unos a los otros.
- Nos concedemos la gracia unos a otros.
- Creemos que las promesas que hacemos a cada miembro de nuestra comunidad son sagradas

| Valor principal | Descripción |
|-----------------------------------|--|
| Buscar la excelencia | Nos obligamos a nosotros mismos, a los demás y a nuestros alumnos a cumplir con altas expectativas académicas y personales. Nos esforzamos por hacer lo correcto, especialmente cuando es difícil. Creemos que la excelencia es un hábito y una búsqueda sostenida, no un punto final. |
| Construir el conocimiento | Creemos que el conocimiento es poder, y creemos que la enseñanza es el máximo acto de amor. Creemos que una educación integral da vida y alimenta la vida. Creemos espacios para que los alumnos se enfrenten a conceptos y problemas para llegar a una solución "por sí mismos". Creemos que los grandes educadores se hacen, no nacen, que facilitan el aprendizaje sólo después de una minuciosa preparación, una práctica significativa con los colegas y una profunda comprensión del contenido que enseñan. |
| Lucha contra la injusticia | Incrementamos continuamente nuestro nivel de conciencia, conocimientos y habilidades para identificar y eliminar los sistemas opresivos en nuestras escuelas y comunidades. Creemos en la creación de culturas liberadoras, en las que el éxito de todo el grupo se define y se consigue creando las condiciones para que cada miembro se desarrolle, innove y experimente la aceptación y la pertenencia. Creemos que nuestras escuelas son lugares de acogida para nuestros alumnos. |
| Chispa de alegría | Creemos que enseñar y aprender es divertido. Apreciamos lo que somos y lo que hacemos, y nos damos tiempo para celebrar nuestros éxitos, grandes y pequeños. Creamos alegría y establecemos vínculos a través de elogios, reconocimientos y recompensas auténticos y significativos que están alineados con nuestra misión y nuestros valores. |
| Crecer juntos | Somos responsables de todos los alumnos en nuestras escuelas y en todo el estado, no sólo de los que están a nuestro cargo. Todos contribuimos y somos responsables del éxito de nuestro equipo y nuestra familia. Creemos que el equipo siempre supera al individuo. Reflexionamos continuamente para mejorar nuestro oficio, analizando honestamente nuestro pasado y nuestro presente para planificar nuestro futuro. Creemos que nuestros mejores días están por venir, y que juntos forjamos nuestro destino. |

Acerca de KIPP KIPP Durham College Prep Elementary

Historia de la Escuela

Creamos KIPP Durham College Prep Elementary en 2022. KIPP Durham College Prep Elementary es parte de KIPP NC que actualmente atiende a más de 3,000 estudiantes y exalumnos en tres escuelas primarias, tres escuelas intermedias, una escuela K-8, y una escuela preparatoria.

Desde el principio, KIPP se ha centrado en apoyar a los estudiantes para que desarrollen las habilidades académicas y la confianza para llevar una vida con muchas opciones. Desde el primer día, la clave de nuestro éxito ha sido el estupendo trabajo en equipo de familias, estudiantes y docentes.

Valores de KIPP Durham College Prep Elementary

Creemos en magnificar y honrar los dones culturales, lingüísticos y socioemocionales de nuestros estudiantes. Compartimos la responsabilidad de asegurar y celebrar el éxito de cada estudiante en nuestra escuela. Cuando nuestros estudiantes saben que son amados, valorados y profundamente apoyados, pueden crecer, lograr y prosperar con alegría en el camino hacia la universidad y sus sueños más allá.

| KDCP Elementary Valores | |
|--|---|
| Responsibility Responsabilidad | We are responsible for our school's success. Somos responsables del éxito de nuestra escuela. |
| Determination Determinación | We are determined to do our best. Estamos decididos a hacer nuestro mejor esfuerzo. |
| Respect Respeto | We treat each other how we want to be treated. Nos tratamos como queremos ser tratados. |
| Pride Orgullo | We pride ourselves in our work and celebrate our wins! ¡Nos enorgullecemos de nuestro trabajo y celebramos nuestras victorias! |

Compromiso con la excelencia de KIPP Durham College Prep Elementary

CONVENIO DE BECA

1. Siempre tomaré decisiones para proteger la seguridad física y emocional, los intereses y los derechos de todos los miembros (estudiantes y personal) de nuestro Pride.
2. Iré a la escuela todos los días y seguiré las expectativas de mi escuela porque me ayudarán a mí y a otros miembros de mi Orgullo a tener éxito. Seré honesto conmigo mismo y con los demás en todo momento, y aceptaré la responsabilidad de mi comportamiento y elecciones.

3. Evitaré personas, lugares y cosas que sé que no me ayudarán a tener un futuro exitoso. Buscaré maestros, mentores y amigos que me ayuden a guiar mi crecimiento educativo y personal.
4. Estaré abierto a recibir comentarios sobre mi progreso en la escuela.
5. Me comprometo a desarrollar y practicar hábitos que me ayudarán a alcanzar mis metas académicas y establecer una comunidad con otros miembros de mi Pride.

ACUERDO DE CUIDADOR(ES)

1. Nos asociaremos con la escuela para garantizar que nuestros hijos tomen decisiones para proteger la seguridad, los intereses y los derechos físicos y emocionales de todos los miembros (estudiantes y personal) de nuestro Pride.
2. Apoyamos la seguridad física y emocional en la escuela asegurándonos de que no haya interrupciones en las aulas ni en la escuela en general.
3. Nos comprometemos a garantizar que nuestros hijos asistan a la escuela a tiempo todos los días y seguiremos las expectativas descritas para ayudarlos a tener éxito.
4. Estaremos abiertos a recibir comentarios sobre el progreso social y académico de nuestro hijo en la escuela. Actuaremos como socios con la escuela y brindaremos sugerencias y comentarios para promover el éxito de nuestros hijos.
5. Haremos nuestro mejor esfuerzo para asistir a los eventos escolares/revisar los boletines que brindan información, actualizaciones y construyen una comunidad. Entendemos que nuestra participación permite que se escuchen nuestras voces y desarrollar un vínculo más fuerte con los maestros de nuestros hijos, así como con otros miembros del personal que apoyan el viaje educativo de nuestros hijos.
6. Estaremos disponibles para comunicarnos con el personal de la escuela de manera cortés y oportuna cuando tengamos inquietudes y/o cuando la escuela se comuniquen con nosotros.
7. Cumpliremos con las expectativas y los acuerdos de la escuela para visitar/acceder a la escuela, lo que significa que nos comunicaremos con cuidado y cortesía con todos los miembros del personal, programaremos citas cuando haya un deseo de reunirse y seguiremos los procedimientos de llegada y salida tal como lo describe la escuela.

CONTRATO DEL PERSONAL

Creemos y aceptamos:

1. Brindando seguridad física y emocional todos los días. Creemos que este tipo de seguridad es un requisito previo para crear un entorno de aprendizaje en el que los estudiantes puedan prosperar y pertenecer.
2. Mantener altas expectativas y la búsqueda de la excelencia para todos al proporcionar retroalimentación y desarrollo continuos para garantizar el crecimiento.
3. Brindar retroalimentación a los académicos cuando toman decisiones poco saludables. Creemos que a todos les irá bien si pueden y es nuestra responsabilidad colectiva apoyarnos mutuamente (becarios y personal) para prosperar y crecer.
4. Establecer acuerdos, en lugar de reglas, y dejar que estas guíen nuestras acciones. Creemos que los acuerdos nos permiten tener un nivel saludable de responsabilidad personal e interpersonal que brinda a los académicos la oportunidad de generalizar para el futuro incierto.

5. Crear un ambiente de alta confianza que prepare a los estudiantes para una vida de verdadera elección. Creemos que las relaciones son la base de nuestras escuelas, y la comunicación frecuente y transparente es esencial para nuestra escuela y comunidad regional.
6. Crear escuelas que fomenten climas escolares positivos. Creemos que los errores y las decisiones poco saludables se enfrentan con compasión y empatía, y se ven como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento.
7. Delinear expectativas y respuestas claras, apropiadas y aplicadas consistentemente que ayudarán a los estudiantes a crear una cultura saludable y positiva, aumentar el compromiso y mejorar el rendimiento. Creemos que si debemos responder a la elección de un estudiante, la escuela debe informar a las familias de la respuesta elegida de manera razonablemente rápida.

Operaciones diarias

Calendario Escolar (K-8)

2023-2024 KIPP North Carolina Calendario K-8

28 Primer día de clases para estudiantes

| AGOSTO '23 | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | ★ | 29 | 30 | 31 | | |

| FEBRERO '24 | | | | | | |
|-------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | | |

16 Día de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes

19 Día de los presidentes - No hay escuela

4 Día del Trabajo - No hay escuela

| SEPTIEMBRE '23 | | | | | | |
|----------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

15 Día de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes

| MARZO '24 | | | | | | |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

1 Final del trimestre
8 Día de conferencia - No hay escuela para estudiantes
22 Día de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes

29 Vacaciones de primavera - No hay escuela

6 Día de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes

| OCTUBRE '23 | | | | | | |
|-------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

9 Día de las Personas indígenas- No hay escuela

| ABRIL '24 | | | | | | |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | | | | |

1-5 Vacaciones de primavera - No hay escuela

8, 26 Días de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes

3 Día de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes
9 Final del trimestre
10 Día de los Veteranos - No hay escuela
20-24 Vacaciones de otoño - No hay escuela
27 Día de conferencia - No hay escuela para estudiantes

| NOVIEMBRE '23 | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

| MAYO '24 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

17 Día de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes
27 Día de los caídos - No hay escuela
30 Fecha de inicio de las evaluaciones EOY (fechas exactas por determinar)

20-31 Vacaciones de invierno - No hay escuela

| DICIEMBRE '23 | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| JUNIO '24 | | | | | | |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | ★ | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |

12 Último día para estudiantes

13-14 Días de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes

19 Día de Juneteenth - No hay escuela

1 Vacaciones de invierno - No hay escuela

| ENERO '24 | | | | | | |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

2, 26 Días de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes

15 Día de Martin Luther King, Jr. Day - No hay escuela

Tecla de calendario

| | |
|---|--|
| ■ | Festivos/Día de vacaciones /- No hay escuela para estudiantes y personal |
| ■ | Días de trabajo de maestros - No hay escuela para estudiantes |
| ★ | Fecha de inicio y finalización anual para estudiantes |
| □ | Final del trimestre |
| ■ | Día de conferencia |

Horario escolar

| | |
|-----------------|-----------------|
| Lunes - Viernes | 8:00am a 3:30pm |
|-----------------|-----------------|

Nota: Las clases comienzan a las 8:00 a.m. EN PUNTO. Por favor, haga todo lo posible para que los estudiantes lleguen antes de las 8:00 a.m. para que estén listos para aprender cuando comience la clase.

Llegada y salida

Llegada: Los alumnos que deseen desayunar deben llegar a la escuela entre 7:30 AM y 8:00 AM. Los alumnos no podrán ingresar a la escuela ni ser supervisados antes de la hora del desayuno. Como recordatorio, la jornada escolar comienza a las 8:00 am. Todos los estudiantes deben estar en la escuela a la hora de inicio.

Salida: Los estudiantes salen a las 3:30 pm de lunes a viernes. Los cambios de salida se deben notificar antes de las 12:00 PM diariamente. Durante la salida, los padres/tutores no pueden sacar a los estudiantes del autobús ya que esto genera una situación insegura.

Límite de horario para recoger a los estudiantes: Cada minuto de clase en KIPP North Carolina Public Schools es importante para el proceso de nuestros estudiantes hacia, a través de, y más allá de la universidad y de su profesión. Para que nuestro personal se prepare para impulsar a los estudiantes, las horas después de la escuela se reservan para la capacitación, práctica y evaluación del personal. Por lo tanto, esperamos que todos los estudiantes sean recogidos dentro de los 15 minutos después de la salida.

Asistencia

Cada minuto y cada día son vitales para el éxito académico de nuestros estudiantes. Cada mañana se tomará lista de asistencia. Los registros de asistencia de los estudiantes serán actualizados por el personal de la Oficina Principal para reflejar las ausencias, retardos y salidas antes de la hora.

En el **Compromiso con la Excelencia** se establece:

Asistencia – Procuraremos que nuestro hijo asista a la escuela todos los días. Programaremos las citas con el médico, las vacaciones, etc. para los días en que no haya clases.

Puntualidad - Procuraremos que nuestro hijo llegue a la escuela todos los días a tiempo.

Esperamos que todas las familias y alumnos hagan lo posible para que los alumnos lleguen a la escuela todos los días a tiempo. A continuación se detallan nuestras Políticas de Ausencias, Retardos y Salidas antes de la hora.

Por favor, tenga en cuenta: KIPP North Carolina Public Schools está obligado a cumplir con la Ley de Asistencia Obligatoria de Carolina del Norte (N.C. G. S. - 115C-378), que considera que un padre puede ser objeto de acción penal si un alumno de entre 7 y 16 años tiene más de 10 ausencias injustificadas. La pena máxima prevista por la ley en caso de condena es de 120 días de prisión y/o una multa de \$200, a discreción del juez. Además, un menor de entre 7 y 16 años podría ser remitido por la escuela al Departamento de Justicia de Menores para solicitar al tribunal que declare la indisciplina del menor. Nuestras políticas fueron creadas conforme a la Ley de Asistencia Obligatoria de Carolina del Norte.

Ausencias: Todas las Ausencias - "Justificadas" y "No justificadas" - son consideradas ausencias. Se espera que las familias procuren que su hijo asista a la escuela. *Si su hijo va a faltar a la escuela:* Llame a la Oficina Principal tan pronto como sea posible. Si su hijo falta a clases, la Oficina Principal hará un seguimiento con una llamada telefónica esa misma mañana.

| JUSTIFICADA | NO JUSTIFICADA |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Con una nota del médico: enfermedad durante 3 o más días (antes del siguiente día laborable) ● Con una nota de los padres: Hasta 2 días por enfermedad, fallecimiento de un familiar, comparecencia obligatoria ante un tribunal o festividad religiosa. No más de 10 días de ausencia en un año escolar se pueden justificar con una nota de los padres. <p><i>*Todas las notas de los padres deben ser recibidas por KIPP dentro de las 24 horas después de que su hijo regrese a la escuela</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Citas de rutina con el médico (Por favor, haga sus citas para cuando no se esté en clases) ● Vacaciones de la familia ● Mal tiempo ● Problemas con el transporte público ● Suspensiones ● Emergencias familiares (no se consideran justificadas salvo que lo autorice el director o director de operaciones) <p><i>* También se pueden considerar otros motivos de ausencia injustificadas</i></p> |

Todas las ausencias y retardos se anotan en las boletas de calificaciones y en el informe de progreso. Los alumnos tienen la obligación de hacer todas sus tareas. Los estudiantes y sus familias deben buscar la manera de hacer todas las tareas y trabajos que falten. Dado que faltar a clase afecta al rendimiento académico, las ausencias constantes pueden reflejarse en las calificaciones del alumno.

Como se mencionó anteriormente, **KIPP North Carolina Public Schools está obligado a cumplir con la Ley de Asistencia Obligatoria de Carolina del Norte (N.C. G. S. - 115C-378)**. En caso de que los estudiantes acumulen demasiadas ausencias injustificadas, tomaremos las medidas pertinentes para brindar apoyo tanto al alumno como a la familia, incluso informando a las autoridades competentes, según se considere necesario. Además, **cuando un alumno acumule diez (10) ausencias consecutivas injustificadas se considerará que "se dio de baja voluntariamente"**. El alumno que se dé de baja voluntariamente debe volver a solicitar su reingreso a KIPP North Carolina Public Schools. El director tiene derecho a hacer excepciones cuando los padres/tutores legales presenten documentación válida y adecuada que justifique una circunstancia extraordinaria.

En KIPP North Carolina Public Schools, nos enorgullecemos de contar con la colaboración de familias, maestros y personal para proporcionar la mejor educación posible a nuestros alumnos. Tenemos el compromiso de proporcionar a las familias una comunicación abierta y clara sobre nuestras políticas. Por favor, vea la siguiente tabla sobre las posibles etapas de acción para garantizar la comunicación y el trabajo conjunto sobre la asistencia de su hijo.

| Fase | Posible paso de acción |
|------------------------------------|---|
| Llamada diaria de ausencia/retardo | <ul style="list-style-type: none"> Llamada telefónica a casa del equipo de operaciones/Oficina Principal |
| Ausencias/5 retardos | <ul style="list-style-type: none"> Llamada telefónica a casa por parte de un docente o miembro de la dirección de la escuela para hablar de los problemas de asistencia |
| 5 ausencias/8 retardos | <ul style="list-style-type: none"> 1ª Carta de notificación/aviso de asistencia |
| 8 ausencias/10 retardos | <ul style="list-style-type: none"> 2ª carta de notificación/aviso de asistencia Se solicita una reunión de los padres/tutores con un miembro del equipo de liderazgo escolar y/o un trabajador social de la escuela Elaboración de un plan de acción de asistencia |
| 10 ausencias/16 retardos | <ul style="list-style-type: none"> 3ª Carta de notificación/aviso de asistencia Visita a domicilio Notificación de "Pase de grado en duda" (carta/reunión con la familia) - el alumno está en peligro de repetir el año El estudiante no puede participar en eventos especiales, recompensas y deportes/actuaciones |
| Más de 10 ausencias | <ul style="list-style-type: none"> Posible remisión al Tribunal de Ausentismo Escolar o a los Servicios de Protección Infantil de Carolina del Norte (NCCPS) |

Notas importantes sobre la asistencia

- Si los estudiantes no están en la escuela al comienzo del día y la escuela no ha sido notificada de una ausencia, los padres recibirán una llamada telefónica/mensaje de la escuela.
- Si no podemos ponernos en contacto con usted para concertar una reunión, después de 3 intentos, usted y su hijo pasarán a la siguiente fase de acción.
- Si se observan patrones preocupantes, el director se reservará el derecho de acelerar ciertas acciones y consecuencias. Por ejemplo, si un estudiante tiene 5 ausencias consecutivas, se puede convocar una reunión con los padres para resolver la situación. Si un alumno se ausenta durante varios días sin que los padres se comuniquen, la escuela podrá realizar una visita al hogar u otro tipo de intervención.
- Si un estudiante tiene 10 o más ausencias *injustificadas*, el estudiante no podrá participar en eventos especiales, viajes de recompensa/incentivo o cualquier actividad extracurricular. (Las lecciones de campo, que forman parte del plan de estudios, no se podrán suspender debido a las ausencias.).
- Con el cumplimiento exitoso de un plan de asistencia, el director puede restablecer los privilegios del estudiante para asistir a eventos especiales, viajes de recompensa o cualquier actividad extracurricular.
- Todos los estudiantes que acumulen 10 ausencias totales recibirán una carta de "Pase de grado en duda" de la escuela, independientemente del rendimiento académico actual o la razón de la ausencia. Aunque entendemos que puede haber circunstancias legítimas que hagan que un estudiante falte 10 o más días a la escuela (como una enfermedad grave o una crisis familiar), creemos que, para ser justos con todas nuestras familias, debemos aplicar esta política de acuerdo a cada situación. Tenga en cuenta que la recepción de una

carta de “Pase de grado en duda” no supone automáticamente repetir el año. Sin embargo, los estudiantes que tienen 10 o más ausencias pierden una cantidad significativa de nuestro programa académico, y el ausentismo permanente puede hacer que los alumnos estén mal preparados para el siguiente grado. Creemos que es importante hablar con las familias desde el principio para garantizar la transparencia y una comunicación clara entre todas las partes.

- Puede comunicarse con CPS en cualquier momento sobre problemas de ausentismo escolar.
- Para el año escolar 2023-2024, KIPP NC facilitará un programa de Intervención del Tribunal de Ausentismo Escolar para ayudar a las familias a entender la importancia de que su hijo(s) asista a la escuela, al igual que las consecuencias legales derivadas del ausentismo escolar. Si su hijo/a acumula más de 10 ausencias injustificadas, el trabajador social de la escuela remitirá a los padres al programa de Intervención del Tribunal de Ausentismo Escolar (que se realiza virtualmente, dos veces al mes) para que comparezcan ante un juez local. Si el número de ausencias injustificadas continúa acumulándose sin que se comuniquen y el programa no se concluye, se presentará una denuncia ante el tribunal local. El programa de Intervención del Tribunal de Ausentismo Escolar es el paso final antes de que se presente una denuncia ante el Tribunal local.

Retardos/llegadas tarde

Llegar a tiempo. Llegar a la escuela a tiempo es la clave para el éxito de su hijo - en la escuela y en la vida. **A los estudiantes que llegan incluso 1 minuto después del comienzo de las clases (8:00am) se les marca retardo.** Si usted sabe que su hijo/a va a llegar tarde, por favor llame a la oficina principal. Cuando los estudiantes llegan tarde, se pierden las actividades divertidas de desarrollo grupal durante la reunión matutina y el asesoramiento, así como la enseñanza académica esencial que puede repercutir seriamente en el aprendizaje y rendimiento.

Los estudiantes que lleguen tarde deben ser registrados en la oficina principal por un padre/tutor antes de ir a sus salones de clase. El estudiante que no se registre quedará como ausente ese día.

Al igual que en las ausencias de los alumnos, si se observa un patrón preocupante de retardos, el director se reservará el derecho de acelerar ciertas acciones y consecuencias. Por ejemplo, si un alumno llega tarde durante varios días consecutivos, la escuela puede realizar una visita al hogar u otra intervención. Si el director determina que hay motivos de preocupación, se puede contactar con los Servicios de Protección Infantil u otras autoridades.

Salir/recoger temprano

Cada minuto de clase en KIPP North Carolina Public Schools es importante para el proceso de nuestros estudiantes hacia, a través de, y más allá de la universidad y de su profesión. Se debe hacer todo lo posible para que los estudiantes estén aquí todo el día, todos los días, cuando la escuela está en sesión. No aceptamos solicitudes de salida anticipada/recogida por teléfono. Se requiere que los padres registren la salida de los estudiantes de la oficina principal para cualquier salida temprana. Se requiere una identificación con foto cuando se registra la salida de un estudiante. En las Escuelas Públicas de KIPP North Carolina, una salida temprana constituye cualquier recogida antes de la hora oficial de salida de la escuela. Un niño será despedido temprano solo con un padre o un adulto debidamente autorizado e identificado. Se requiere una carta de un padre/tutor legal que autorice a otro adulto a recoger a su hijo si no incluyó previamente a ese adulto como adulto autorizado.

No puede recoger a los estudiantes dentro de 1 hora de la hora de salida regular. Por favor haga los arreglos necesarios para recoger a los estudiantes antes de las 2:30 p. m. Después de las 2:30 p. m., la oficina está cerrada para garantizar la seguridad de todos los estudiantes durante la hora de salida.

Cierres de escuela

En el caso de mal tiempo u otros problemas que impidan las clases, KIPP North Carolina se comunicará rápidamente con las familias a través de las estaciones de televisión locales, el sitio web de KIPP North Carolina Public Schools y avisos en las redes sociales. También enviaremos un mensaje a través de nuestro servicio de comunicación masiva. En general, las escuelas seguirán las directrices de los distritos locales al tomar decisiones sobre cierres o retrasos. Sin embargo, por favor revise las notificaciones de la escuela para confirmar.

En caso de que las condiciones meteorológicas u otros problemas se agraven mientras se llevan a cabo las clases, la escuela decidirá sobre las medidas de seguridad de los alumnos. La escuela continuará con las clases a menos que se notifique lo contrario a los padres.

Por favor, asegúrese de que la Oficina Principal de la escuela tiene la información de contacto correcta en el archivo para que usted reciba estos y otros mensajes importantes.

Programa de Nutrición Infantil - Desayuno y Almuerzo

KIPP North Carolina Public Schools hace lo posible para ofrecer opciones para un desayuno y almuerzo saludable y nutritivo diariamente. Creemos que la alimentación saludable es una parte importante del desarrollo físico, emocional e intelectual del estudiante. Nosotros proporcionamos desayuno y almuerzo gratis a todos los estudiantes de KIPP NC diariamente. El desayuno y el almuerzo se sirven a una hora determinada según el grado y los horarios académicos. Los alumnos deben estar presentes en la escuela durante los horarios de comida previstos para recibir una comida. Los alumnos que lleguen a la escuela después de las 8:00 am no recibirán el desayuno. Haremos una excepción a esta regla si el transporte en autobús de un estudiante se retrasa y le hace perder el desayuno.

Los estudiantes que no quieran recibir las comidas proporcionadas por la escuela deben desayunar en casa y traer su propio almuerzo. Los estudiantes no pueden consumir desayunos o almuerzos de restaurantes o lugares de comida rápida; el estudiante no puede traer este tipo de comida ni los padres/familias pueden traérsela.

Transporte

KIPP NC Public Schools proporciona un servicio limitado de autobús escolar a sus estudiantes para que tengan una manera segura y confiable de llegar a la escuela. Las familias que requieren el servicio de autobús deben comunicarse con su escuela antes del comienzo del año escolar para confirmar la disponibilidad del servicio y las rutas de los autobuses. El transporte en autobús no está garantizado. Se espera que todos los estudiantes que viajen en el autobús respeten y sigan todas las reglas para un transporte seguro y eficiente. Las escuelas chárter de Carolina del Norte no están obligadas a proporcionar transporte a sus estudiantes, por lo que los estudiantes que no puedan cumplir con las expectativas no podrán seguir viajando en el autobús y tendrán que buscar un transporte alternativo. Por favor, consulte la sección de Procedimientos y Expectativas del Autobús para más detalles.

Aprendizaje académico y socioemocional

Información general sobre el plan de estudios

Los planes de estudio de KIPP North Carolina Public Schools se rigen por estándares de rendimiento claros sobre lo que los estudiantes deben saber y poder hacer. Para cada grado, los estándares se basan en marcos curriculares nacionales y estatales. Los docentes utilizan evaluaciones regulares para medir el progreso y rendimiento de los estudiantes.

Utilizamos los conocimientos sobre las habilidades de los estudiantes para elaborar planes de enseñanza para toda la clase, el trabajo en grupos pequeños y las tutorías individuales. Utilizando la información de cada alumno, se puede orientar la enseñanza para satisfacer mejor las necesidades de cada uno de ellos. Los maestros(as) no se limitan a trabajar con un libro de texto, sino que evalúan el aprendizaje y las necesidades de los alumnos para orientar la enseñanza de forma adecuada.

El personal docente proporciona a los alumnos y a los padres información continua sobre el rendimiento académico. Los maestros(as) pueden enviar trabajos a casa para que los firmen los padres, y se ponen en contacto con ellos si observan un cambio significativo en el rendimiento académico o alguna habilidad especial que requiera más práctica en la escuela y en casa.

Suministros y materiales

Grados K-2: Los estudiantes deben traer una mochila y una botella de agua recargable a la escuela todos los días. Todos los útiles escolares (lápices, crayones, carpetas, etc.) serán proporcionados por la escuela.

Recomendamos que los estudiantes necesiten tener los siguientes suministros en casa para completar su tarea: lápices, borradores, crayones, pegamento y tijeras.

Los maestros proporcionarán todos los demás suministros utilizados durante el día escolar, incluidos libros y tecnología. Si los útiles escolares son dañados o perdidos por los estudiantes, se les puede pedir que los reemplacen o paguen por ellos.

Cada nivel de grado enviará a casa una lista de deseos de útiles cada trimestre. Alentamos a los padres y las familias a donar los suministros que puedan. Se les puede pedir a los estudiantes que suministren artículos para proyectos durante todo el año.

Tareas escolares

En KIPP North Carolina Public Schools, creemos que las tareas escolares son una oportunidad para practicar y continuar desarrollando habilidades fuera de la escuela. A los estudiantes se les puede dar tarea y lectura independiente para la tarde. La preparación es una parte importante del plan de estudios de KIPP North Carolina Public Schools, y ningún estudiante está exento de tareas sin el permiso de su maestro antes de la fecha de entrega. Las notas escritas de casa no eximen a los estudiantes de las tareas faltantes o incompletas. Si un estudiante ve que no va a poder hacer la tarea, él o su padre/tutor debe comunicarse por teléfono con su maestro a más tardar la noche anterior a la fecha de entrega.

Trabajo de recuperación

Todo el trabajo no realizado por ausencia deberá hacerse dentro de los 3 días siguientes después de regresar a la escuela. Por ejemplo, si un estudiante se ausenta el día 15, tendrá que entregar el trabajo faltante el día 18 o antes. Si un estudiante se ausenta los días 15, 16 y 17, deberá entregar todo el trabajo faltante el día 20 o antes.

Es responsabilidad del estudiante/padre consultar con los maestros(as) sobre las tareas faltantes a fin de realizarlas. Las tareas faltantes e incompletas pueden afectar las calificaciones generales y, en última instancia, el avance al siguiente grado.

Integridad académica

Se espera que todos los estudiantes demuestren los niveles máximos de integridad y honestidad académica cuando realicen sus trabajos y se presenten a los exámenes. Los estudiantes que demuestran una falta de integridad académica se involucran en actividades como el engaño y el plagio. El engaño incluye: copiar el trabajo de otro estudiante, dar a otro estudiante un trabajo terminado y utilizar materiales no autorizados para realizar una tarea o evaluación. El plagio consiste en robar o imitar las ideas, los pensamientos, el lenguaje o las palabras de otra persona y presentarlos como si fueran un trabajo original propio. El engaño y el plagio son delitos graves. Si se produce cualquiera de ellos, se contactará con los padres y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Boleta/Informe de calificaciones

Nuestro año escolar se divide en tres trimestres para los grados K-8. Los trimestres duran aproximadamente 11 semanas, lo que permite a los estudiantes múltiples oportunidades para demostrar el dominio de habilidades específicas. Al final de cada período de calificaciones, los estudiantes recibirán una calificación por cada clase.

La escala de calificación para K-2 es la siguiente:

| Clasificación | Rango numérico | Explicación |
|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| Excellent | 90 – 100 | Excelente |
| Satisfactory | 80 – 89 | Muy Bueno/a |
| | 70 – 79 | Satisfactorio |
| Need Improvement | 60 – 69 | Necesita Mejorar |
| Unsatisfactory | Abajo 60 | Insatisfactorio |

Los maestros indicarán claramente los estándares de calificación para su clase al comienzo del año escolar.

Conferencias sobre boletas de calificaciones/tarjetas de crecimiento: Se requiere que los padres asistan a conferencias con los maestros durante todo el año. Estas reuniones brindan la oportunidad de discutir el progreso del estudiante con los maestros del estudiante. Los padres también trabajarán con los maestros para determinar estrategias para maximizar el desempeño de sus estudiantes.

Calificaciones finales: La calificación final de fin de año para un curso es el promedio numérico de todos los períodos de calificación. Las calificaciones se redondean al número entero más cercano. Si un estudiante recibe una calificación anual inferior a 60, reprobará ese curso por el año.

Informes de progreso: los estudiantes recibirán informes de progreso al menos una vez por período de calificación antes de que se distribuyan las boletas de calificaciones. El informe de progreso no es parte del expediente académico formal del estudiante. Los informes de progreso son una oportunidad para comunicarse con los padres sobre el progreso de sus estudiantes. Un padre cuyo hijo está reprobando la hora del informe de progreso debe reunirse con el maestro de ese curso dentro de una semana de haber recibido el informe de progreso. Los maestros y los padres también pueden solicitar conferencias entre ellos en cualquier momento.

Promoción y retención

El propósito de la promoción/retención es satisfacer las necesidades de los estudiantes en el nivel correspondiente de la mejor manera posible y garantizar que los estudiantes cuenten con la preparación necesaria para el éxito en el siguiente grado.

Para determinar la promoción y la retención se tienen en cuenta múltiples factores, como asistencia, nivel académico, dominio de las habilidades, progreso realizado hasta la fecha, elementos sociales y resultados de pruebas estandarizadas. Si los datos indican que el pase de grado está en duda, se concertará una reunión con los padres y se tomará una decisión final que se comunicará antes del final del año escolar.

Nos reservamos el derecho de retener a los estudiantes en todos los grados, incluyendo Kindergarten. Para los estudiantes con un IEP (Plan de enseñanza personalizado), la finalización exitosa de los objetivos del IEP también se tomará en cuenta junto con los criterios anteriores.

Proceso de apelación familiar: De forma similar a otras reclamaciones, las familias pueden apelar una decisión de retención de acuerdo con el siguiente proceso:

- Conversación con el Director
- Solicitud de apelación por escrito al Director
- Conversación/reunión con el Director para revisar datos, criterios, decisión y próximos pasos.

Evaluación del alumno

KIPP North Carolina Public Schools realiza varias evaluaciones durante el año para medir el aprendizaje, crecimiento y desempeño de los estudiantes. Estas pruebas se realizan tanto en línea como en papel con el fin de:

- Proporcionar a los docentes información sobre los estudiantes para que puedan diseñar eficazmente la instrucción a fin de satisfacer las necesidades particulares de los estudiantes
- Demostrar el rendimiento académico de los estudiantes
- Preparar a los estudiantes para las evaluaciones de acceso a la universidad de alto nivel, como el SAT y el ACT

Las escuelas utilizan diferentes evaluaciones que incluyen: trabajo diario en clase y boletos de salida, pruebas semanales, evaluaciones de mitad y final de unidad y evaluaciones intermedias. En conjunto, estas evaluaciones

proporcionan una imagen más completa del aprendizaje de los estudiantes, y permiten a los docentes ajustar la instrucción para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

Además de las evaluaciones regionales y escolares, todos los estudiantes de KIPP North Carolina en los grados 3 y superiores están obligados a tomar las evaluaciones de fin de grado y fin de curso de Carolina del Norte al final de cada año.

KIPP North Carolina Public Schools se compromete a comunicar los datos y resultados de las evaluaciones a los padres de manera regular. Un padre puede solicitar los resultados individuales de su hijo/a en cualquier momento.

Intervención académica y apoyo a los estudiantes

Las oportunidades de Intervención y Enseñanza Responsiva se incorporan al horario escolar diario para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Los maestros utilizan diversas opciones para apoyar a los estudiantes y abordar los problemas de aprendizaje. Además, algunos estudiantes necesitan instrucción adicional en grupos pequeños a lo largo del día con un maestro de intervención para atender mejor las necesidades de aprendizaje o proporcionar mayor refuerzo. Es posible acceder a tutorías después de las clases si se dispone de maestros(as). Si es el caso, los maestros(as) informarán directamente a los padres/tutores de su disponibilidad para las tutorías. Los estudiantes DEBEN recibir una invitación a la tutoría para poder quedarse después de la escuela. Los estudiantes y los padres/tutores pueden solicitar tutorías comunicándose directamente con el maestro(a)/la escuela. Si los estudiantes se quedan después de la escuela para recibir ayuda extra/tutoría, las familias son responsables de proporcionar el transporte y recoger a los estudiantes después de las sesiones de tutoría.

Aprendizaje socioemocional y bienestar

En KIPP North Carolina Public Schools, creemos que el aprendizaje socioemocional y el bienestar son tan importantes como lo académico. Creemos que el aprendizaje socioemocional (SEL) es vital para el éxito de nuestros estudiantes. SEL es el proceso a través del cual todos los jóvenes y adultos adquieren y aplican el conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar identidades saludables, manejar las emociones y lograr metas personales y colectivas, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y mantener relaciones de apoyo y tomar decisiones responsables y solidarias. En particular, nos centramos en apoyar a los estudiantes para que desarrollen el conocimiento de sí mismos, su autogestión, toma de decisiones responsable, habilidades de relación y conciencia social.

Algunos ejemplos de cómo las escuelas pueden apoyar al SEL incluyen:

- **Trabajo en círculo** para los alumnos durante un tiempo asignado de la jornada escolar.
- **PRIDE time:** Los equipos de la escuela y/o del grado se reúnen regularmente para celebrar los logros.
- **Estudiante de la semana/del mes:** Los estudiantes son reconocidos regularmente por tomar excelentes decisiones y mostrar un carácter fuerte.
- **Lecciones específicas del SEL:** Algunas escuelas están utilizando planes de estudio como *Second Step* y *Conscious Discipline* para apoyar el aprendizaje del SEL

- **Actividades de meditación y/o atención plena**

Programas de Servicios de Apoyo al Estudiante: Niños excepcionales y alumnos multilingües

KIPP North Carolina Public Schools tiene el compromiso de servir a todos los estudiantes con diferencias de aprendizaje (estudiantes con IEPs) y estudiantes multilingües. Ofrecemos tanto servicios de EC como de ML para los estudiantes según sea necesario, a través de distintos maestros, incluyendo la inclusión/apoyo en clase y la intervención en grupos pequeños para abordar las necesidades de los estudiantes. También contamos con trabajadores sociales que proporcionan servicios de asesoramiento a los estudiantes que lo necesitan.

Trabajamos de cerca con todos los proveedores de servicios relacionados para proporcionar todo el apoyo, incluido en el Plan de Educación Individual (IEP) de un estudiante, así como terapia del habla y del lenguaje, terapia ocupacional, terapia física, terapia auditiva o de la vista, y apoyo paraprofesional.

Se invita a las familias a que se pongan en contacto con los maestros(as) de EC o ML de su escuela para hablar del IEP de su hijo o de sus necesidades de desarrollo del lenguaje, compartir más información sobre los puntos fuertes, las áreas de crecimiento y los objetivos de su hijo, y conocer cómo se aplicará el IEP y/o el Plan de Lenguaje.

SALUD Y SEGURIDAD

Protocolos de salud para los estudiantes

Los padres o tutores tienen la responsabilidad de notificar a la escuela cualquier condición médica o adaptación que el estudiante pueda requerir. Si los padres no proporcionan la información y documentación necesaria, KIPP NC o cualquier miembro del personal de KIPP NC no se hace responsable. Informe a la dirección de la escuela cualquier cambio de teléfono para que nos podamos comunicar con usted en caso de que su hijo/a se enferme o se lastime en la escuela.

Enfermedad de los estudiantes

Cuando un estudiante se enferma o se lesiona durante el día escolar y no se encuentra lo suficientemente bien para permanecer en la clase, se llamará a los padres para que recojan al estudiante. Dado que nuestro personal de oficina es responsable del cuidado de los estudiantes que se enferman, pedimos que se recoja a los estudiantes tan pronto como se informe a los padres. Por favor, verifique que la oficina principal tiene los números de contacto de emergencia actualizados en caso de que no podamos comunicarnos con los padres. Los padres que no recojan o busquen transporte para su hijo enfermo pueden ser denunciados a las autoridades competentes.

Se enviará a casa al alumno que presente alguno de los siguientes síntomas por enfermedad. Si la escuela no puede localizar a los padres del alumno, éste deberá ir acompañado de uno de sus padres para regresar a clases al día siguiente.

- Fiebre- Temperatura de 100.4 o más tomada por la boca o la frente (arteria temporal)
- Vómitos
- Dos deposiciones blandas o diarrea
- Dolores de cabeza, dolores corporales y dolores de oído que no se resuelven con 20 minutos de descanso
- Tos persistente
- Dolor de garganta: un dolor de garganta intenso, incluso sin fiebre, podría ser una faringitis estreptocócica. Otros síntomas de faringitis estreptocócica son dolor de cabeza y malestar estomacal. Póngase en contacto con su médico si su hijo presenta estos síntomas. Existe un examen especial para detectar la faringitis estreptocócica.
- Cualquier síntoma como, entre otros, cansancio excesivo, falta de apetito y
- estornudos frecuentes que impidan al alumno participar en la escuela.

El alumno puede volver a la escuela después de una enfermedad una vez que haya estado 24 horas sin fiebre y sin medicamentos antifebriles y/o una vez que hayan pasado 24 horas después del último episodio de vómitos o diarrea.

Si un estudiante tiene problemas de salud mental, la escuela espera que los padres acudan regularmente a un médico para atender su salud; igualmente, si un estudiante está físicamente enfermo, la escuela espera que los padres lleven a su hijo/a al médico. Si desea una remisión a un médico de salud mental, póngase en contacto con nuestra trabajadora social.

A veces, los niños fingen o exageran una enfermedad para no ir a la escuela o para que los regresen a casa. Sin embargo, las quejas frecuentes o los dolores de estómago, de cabeza y otros síntomas pueden ser un signo físico de que el alumno está estresado. Consulte a un médico para que evalúe los síntomas. Las molestias provocadas por el estrés hacen que algunos niños falten innecesariamente a clase. Es importante preguntar a menudo a su hijo cómo se siente. En caso de algún problema, hable con el personal de la escuela para que su hijo reciba ayuda y asistir a clases le resulte agradable.

Enfermedad transmisible

En caso de notificación de una enfermedad contagiosa, las escuelas de KIPP NC seguirán las directrices y recomendaciones del Centro de Control de Enfermedades y el departamento de salud local.

Las personas con síntomas de enfermedades infecciosas, como COVID-19, gripe, virus respiratorio sincitial (VRS) e infecciones gastrointestinales, deben quedarse en casa y someterse a la prueba de COVID-19. Las personas que den positivo en la prueba de COVID-19 deben consultar con un médico para un posible tratamiento. Permanecer en casa cuando se está enfermo puede reducir el riesgo de contagio de enfermedades infecciosas, incluido el virus que causa el COVID-19, a otras personas.

Administración de medicamentos

Los padres y el médico del alumno deben hacer todo lo posible para que los medicamentos se administren en casa fuera del horario escolar. Cuando esto no sea posible, se debe proporcionar un Formulario de Autorización de Medicamentos completo para todos los medicamentos que se administrarán durante el horario escolar y las actividades escolares. Ningún miembro del personal de North Carolina Public Schools está autorizado a dar a un estudiante medicamentos - con o sin receta - sin instrucciones escritas de un médico autorizado. Los estudiantes no pueden tomar ningún medicamento por su cuenta en la escuela. Sólo los miembros del personal autorizado de North Carolina Public Schools y las enfermeras de la escuela pueden administrar medicamentos a un estudiante, y sólo pueden hacerlo con un formulario de autorización completado. Los formularios de autorización para los estudiantes que requieren medicación durante las clases se pueden obtener en la Oficina Principal.

Todos los medicamentos tanto recetados como de venta libre deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formulario de autorización de medicación llenado por el médico y el padre o tutor.
- El padre, la madre o el tutor deben entregar los medicamentos en la escuela.
- Los medicamentos deben estar debidamente etiquetados por la farmacia
- Los medicamentos de venta libre deben ser nuevos y tener el sellado intacto.
- El padre, la madre o el tutor deberán recoger todos los medicamentos y suministros médicos de la escuela; cualquier artículo que se deje en la escuela se desechará según corresponda.

Vacunas

La ley de Carolina del Norte exige que todos los niños del estado reciban ciertas vacunas. Los registros se verifican cuando los menores entran a la escuela o guardería. Los padres deben presentar la documentación que acredite que su hijo ha recibido todas las dosis de vacunas requeridas. Se podrá retirar a los alumnos de la escuela si no presentan el comprobante de vacunación en un plazo de 30 días naturales a partir del inicio de las clases.

Preescolar: A continuación se indican los requisitos de vacunación para los niños en edad preescolar:

| Vacuna | Dosis requeridas antes de entrar a la escuela |
|-------------------------------------|--|
| Difteria, tétanos y tos ferina | 5 dosis |
| Polio | 4 dosis |
| Sarampión | 2 dosis |
| Paperas | 2 dosis |
| Rubéola | 1 dosis |
| Haemophilus Influenzae tipo B (Hib) | 4 dosis |
| Hepatitis B (Hep B) | 3 dosis |
| Varicela | 2 dosis |
| Neumococo conjugado | 4 dosis |

7º grado: A continuación se indican los requisitos de vacunación para los estudiantes de 7º grado:

| Vacuna | Dosis requeridas antes de entrar a la escuela |
|--------------------------------|--|
| Difteria, tétanos y tos ferina | 5 dosis |
| Polio | 4 dosis |
| Sarampión | 2 dosis |
| Paperas | 2 dosis |
| Rubéola | 1 dosis |

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Haemophilus Influenzae tipo B (Hib) | 4 dosis |
| Hepatitis B (Hep B) | 3 dosis |
| Varicela | 1 dosis |
| Tétanos/difteria/tos ferina | 1 dosis |
| Meningococo conjugado | 1 dosis |

12º grado: A continuación se indican los requisitos de vacunación para los estudiantes de 12º grado:

| Vacuna | Dosis requeridas antes de entrar a la escuela |
|-------------------------------------|--|
| Difteria, tétanos y tos ferina | 5 dosis |
| Polio | 4 dosis |
| Sarampión | 2 dosis |
| Paperas | 2 dosis |
| Rubéola | 1 dosis |
| Haemophilus Influenzae tipo B (Hib) | 4 dosis |
| Hepatitis B (Hep B) | 3 dosis |
| Varicela | 1 dosis |
| Tétanos/difteria/tos ferina | 1 dosis |
| Meningococo conjugado | 2 dosis |

Equipo médico y dispositivos de asistencia

Todos los equipos médicos, incluyendo, entre otros, silla de ruedas, muletas, aparatos ortopédicos, cualquier dispositivo de asistencia, requieren un certificado médico para ser utilizados en la escuela.

Servicios de emergencia

Como escuela, la seguridad de todos nuestros estudiantes, miembros del personal y familias es de suma importancia. Si surge una emergencia que requiera atención médica urgente, llamaremos al 911. Después, llamaremos inmediatamente a todas las personas de la lista de contactos de emergencia hasta que podamos

hablar con alguien que pueda reunirse con nosotros en la escuela o en el hospital. Si un familiar no puede llegar a la escuela, un miembro del personal acompañara al estudiante al hospital y se quedara con él/ella hasta que llegue el familiar. KIPP North Carolina Public Schools no es responsable financieramente por ningún servicio médico de emergencia. Los estudiantes que regresen a la escuela después de haberse retirado por una emergencia médica (911) o una intervención médica de importancia (cirugía, hospitalización, etc.) deberán llenar un formulario de reingreso y se deberá celebrar una reunión.

A fin de mantener un alto nivel de seguridad en nuestras escuelas, realizamos simulacros de incendio, de cierre de escuela y de refugio durante todo el año. Esto es necesario para garantizar que todos los estudiantes y el personal estén preparados en caso de una emergencia. Se pide a los visitantes registrarse en la oficina principal para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal. Una de nuestras principales prioridades es la comunicación con los padres en caso de emergencia. Les pedimos que no se pongan en contacto con la escuela, ya que enviaremos un aviso a los padres con toda la información necesaria tan pronto como se pueda publicar. Si en algún momento tiene dudas sobre la seguridad de su hijo, póngase en contacto con el director o con el director de operaciones.

Asesoramiento

Los trabajadores sociales en KIPP North Carolina Public Schools están para ayudar a cualquier estudiante o padre a atender cualquier problema social, emocional o académico que puedan estar enfrentando. Además, nuestros trabajadores sociales/consejeros ayudan a los estudiantes a manejar y sobrellevar el estrés personal y escolar. En KIPP North Carolina, cada estudiante tiene derecho a apoyo de consejería y servicios de remisión.

Hay varias formas en las que los estudiantes pueden ser remitidos a los servicios de asesoramiento:

- Si un padre está interesado en el asesoramiento, por favor, póngase en contacto directamente con el trabajador social de la escuela
- Los estudiantes pueden pedir directamente hablar con uno de los trabajadores sociales cuando lo necesiten
- Un estudiante también puede ser remitido por recomendación de un maestro(a), un trabajador social, un director o un miembro del equipo de liderazgo escolar

Tenga en cuenta que estamos obligados a respetar los derechos y la privacidad de nuestros estudiantes y familias y, como resultado, toda la información y los servicios de asesoramiento son confidenciales y no pueden ser compartidos (excepto en los casos requeridos por la ley).

Política de bienestar de los estudiantes

Hemos elaborado un Plan de bienestar enfocado a mejorar la salud de los alumnos. Esta política la elaboró el Consejo Asesor de Salud y Bienestar que incluye a maestros, padres, administradores y enfermeras del distrito. Uno de nuestros objetivos es compartir el mensaje sobre nutrición y bienestar a través de nuestro sitio web: <https://www.schoolnutritionandfitness.com/index.php?sid=1564507043788&page=wellnesspolicy> que hace hincapié en la importancia de la nutrición y el ejercicio físico. Nuestro sitio ofrece información sobre nutrición y ejercicio físico para profesores, padres y alumnos, así como diversas herramientas de aprendizaje. El

equilibrio es esencial para cualquier política de bienestar. Las áreas clave incluyen la educación nutricional, actividad física y otras actividades escolares diseñadas para promover el bienestar de los estudiantes.

Lecciones de campo

Las lecciones de campo son una de las muchas maneras en que proporcionamos a los estudiantes nuevas experiencias de aprendizaje y recompensamos a los estudiantes que están haciendo las cosas bien. Los estudiantes deben ganarse las lecciones de campo a través de su excelente asistencia, esfuerzo, tareas cumplidas y comportamiento. Aunque algunas lecciones de campo son de carácter práctico y están abiertas a todos los estudiantes que demuestren adecuados niveles de comportamiento seguro, las lecciones de campo incentivadas se le pueden quitar a los estudiantes que no se las ganen. En caso contrario, se requerirá la asistencia a las lecciones de campo.

La seguridad de los estudiantes es nuestra máxima prioridad. **No se permitirá a ningún estudiante salir de la escuela para una lección de campo si no tiene un permiso por escrito. Todos los permisos deben ser firmados por los padres.** Por favor, firme todos los permisos a tiempo. Los maestros dejarán a su hijo bajo la supervisión de un adulto en la escuela si no se recibe el permiso por escrito, si el menor no ha cumplido con los requisitos establecidos por el docente, o si el menor ha demostrado un comportamiento inseguro.

Acompañantes

Damos la bienvenida a los padres chaperones en nuestras lecciones de campo durante todo el año. Informe al maestro de su hijo si está dispuesto y puede ser un acompañante en un viaje en particular. Honraremos a los voluntarios por orden de llegada. Se dará preferencia a las familias cuyos hijos tengan el menor número de ausencias. A los padres no se les permite viajar en el autobús escolar hacia/desde una excursión y deben poder proporcionar su propio transporte. Es posible que se requiera una verificación de antecedentes para ser chaperón.

FERPA

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. Los padres tienen derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos de sus hijos y a solicitar que la escuela corrija los registros que consideren inexactos. Los padres deben dar su consentimiento por escrito para que se divulgue cualquier información personal identificable, excepto en situaciones específicamente previstas por la ley. Los padres pueden presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con cualquier supuesto incumplimiento de la FERPA. Los padres también deben recibir una notificación y la oportunidad de negarse a la divulgación de la información del directorio y las encuestas previstas en la Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos, 20 U.S.C. § 1232h.

Instalaciones y normativa AHERA

La Ley de Respuesta a Emergencias por Riesgo de Asbestos (AHERA) de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos establece que todas las escuelas deben inspeccionar los materiales de construcción para detectar la presencia de asbestos. La ley AHERA no requiere la inspección de las escuelas que hayan sido construidas después del 12 de octubre de 1988 y que tengan una declaración firmada por el arquitecto o el ingeniero responsable de la construcción de la escuela en la que se indique que no se utilizaron materiales de construcción

que contengan asbesto en la construcción de la escuela. Nuestra escuela cuenta con dicha declaración, por lo que está exenta de la obligación de realizar una inspección de asbestos. La EPA nos exige que le notifiquemos anualmente a usted que conocemos la normativa AHERA y que la cumplimos. Se puede consultar el plan de gestión en cualquier momento durante el horario escolar normal.

Comunicados de prensa

A lo largo del año escolar, los clubes y organizaciones de KIPP NC y los representantes de los medios de comunicación externos pueden estar en el campus para grabar en vídeo, fotografiar y/o entrevistar a los estudiantes en entornos académicos y actividades o eventos relacionados con la escuela. Durante la inscripción, se solicitó a todas las familias llenar un formulario de autorización de medios de comunicación para aprobar o negar el permiso para que los estudiantes sean incluidos en cualquier medio de comunicación. Por favor, asegúrese de haber llenado este formulario indicando sus preferencias. Además, si hay alguna razón específica de seguridad para limitar la participación de los estudiantes en los medios de comunicación, por favor hable directamente con el director de operaciones para presentar esas solicitudes / preocupaciones.

Comunicación y compromiso de las familias

Parte del éxito de KIPP North Carolina Public Schools es la comunicación abierta entre familias, estudiantes y maestros. Con este fin, proporcionamos información de contacto al personal de la escuela. Los estudiantes y las familias pueden ponerse en contacto con los miembros del personal para cualquier necesidad relacionada con la escuela. Esto incluye ayuda con las tareas, asuntos relacionados con la escuela y preguntas sobre la enseñanza y los eventos/actividades escolares. Si usted o su hijo llaman a un maestro/a pero éste no contesta, por favor deje un mensaje explicando el motivo de la llamada, su nombre completo y número de teléfono y espere a que le regresen la llamada. Además, en caso de emergencia, llame al director o al director de operaciones.

¿A quién debo preguntar?

A veces, usted puede tener preguntas sobre KIPP North Carolina Public Schools. La siguiente es una lista breve de asuntos comunes y dónde obtener más información.

| TEMA | MIEMBRO DEL PERSONAL |
|--|--|
| Papeles/formularios, formularios de emergencia, formularios médicos, registros de vacunación, cartas escolares | Oficina principal |
| Transporte | Oficina principal |
| Alimentación escolar | Oficina principal |
| Pedir la camiseta del uniforme de KIPP | Oficina principal |
| Me preocupa la adaptación social de mi hijo | Trabajador/a social |
| Mi hijo tiene un Plan de Educación Individualizado (IEP). | Maestro/a de niños excepcionales |
| Mi hijo no va a asistir a clases o va a llegar tarde | Oficina principal |
| Tengo preguntas sobre el progreso educativo de mi hijo | Maestros/as de su hijo |
| Tengo preguntas sobre las actividades escolares (permisos, etc.) | Maestros/as de su hijo |
| Tengo dudas en general | Director o Director de Operaciones Escolares |

Problemas y preocupaciones

Sus preocupaciones son extremadamente importantes para nosotros, y nos comprometemos a resolver cualquier problema de manera oportuna. Por favor, siga los siguientes pasos para resolver el problema:

- Hable del problema directamente con el maestro(a) y/o el jefe de grado. Si usted tiene alguna pregunta específica sobre la disciplina de los estudiantes, por favor, póngase en contacto con el presidente de su grado o con el decano. Si tiene preguntas específicas acerca de los servicios de apoyo para estudiantes, por favor, póngase en contacto con el miembro del personal de EC del grado de su hijo.
- Si considera que no se ha resuelto adecuadamente el problema, póngase en contacto con el subdirector. El subdirector mediará en el problema con todas las partes implicadas.
- Si tiene algún problema en la escuela, póngase en contacto con el director.
- Las quejas formales pueden presentarse ante el director.
- Si la queja formal no recibe una respuesta rápida, puede presentar una segunda queja al director de la escuela.

Métodos de comunicación

Utilizamos varios métodos de comunicación para ponernos en contacto con las familias y mantenerlas informadas. A partir del año escolar 2023-24, todas las escuelas de KIPP North Carolina utilizarán “Remind” como el método preferido de comunicación, que puede incluir llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto y mensajes telefónicos automatizados, así como “PowerSchool” (nuestro sistema de calificaciones en línea), plataformas de clase y avisos familiares. Por favor, esté atento a las comunicaciones de la escuela para inscribirse en la aplicación “Remind” y estar informado de todo lo que sucede con nuestros estudiantes. Si usted no está recibiendo una comunicación regular, por favor póngase en contacto con la Oficina Principal.

Información de contacto del personal

| MIEMBRO DEL PERSONAL | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO |
|----------------------|--------------------------------|---------------------|
| Kendal Grier | Directora de escuela | kgrier@kippnc.org |
| Tevin Jones | Subdirector de escuela | tejones@kippnc.org |
| Emily Schmidt | Directora de operaciones | eschmidt@kippnc.org |
| Dr. Crystal Brunson | Consejera escolar | cbrunson@kippnc.org |
| Kiersten Rojas | Gerente de oficina | krojas@kippnc.org |
| Sharon Riddles | Enfermera | sriddles@kippnc.org |
| Nadirah Pitts | Maestra multilingue | npitts@kippnc.org |
| Shaquila Rouse | Maestra de niños excepcionales | srouse@kippnc.org |
| Marnikka Young | Maestra enriquecimiento | myoung@kippnc.org |
| Jenise Edwards | Maestra de Kindergarten | jedwards@kippnc.org |
| DaJae English | Compañera de enseñanza | denglish@kippnc.org |
| Johnece Lewis | Maestra de primer grado | jlewis@kippnc.org |
| Estephanie Cintron | Maestra de primer grado | ecintron@kippnc.org |
| Zi’Nequa Parker | Compañera de enseñanza | zparker@kippnc.org |
| Francisca Altenor | Compañera de enseñanza | faltenor@kippnc.org |
| Angelique Cowling | Maestra de segundo grado | acowling@kippnc.org |

Participación de la familia

Valoramos nuestra colaboración con las familias. Se espera que los padres asistan a las juntas de padres/familias a lo largo del año para hablar del progreso de su hijo. Si usted no puede asistir, debe hacerlo un representante en su lugar. Durante estas juntas, los padres tienen la oportunidad de ver las presentaciones de los estudiantes, aprender más acerca de los procedimientos y políticas de la escuela, entender mejor nuestro plan de estudios y las evaluaciones, y participar activamente en la educación de nuestros estudiantes y fomentar los objetivos de la escuela.

Una de las claves del éxito de KIPP North Carolina Public Schools es la sólida colaboración entre familias, maestros y niños. A continuación, se describen algunas formas adicionales en las que las familias pueden participar. Por favor, no dude en sugerir cualquier otra idea que pueda tener.

- ☺ Participar en las actividades de alfabetización de los padres con su hijo
- ☺ Asistir a nuestras noches familiares
- ☺ Asistir a las presentaciones de los estudiantes
- ☺ Asistir a las ceremonias de entrega de premios
- ☺ Asistir a reuniones familiares con los maestros(as)
- ☺ Programar una hora para venir a la escuela y presenciar las clases (¡concierte una cita!)
- ☺ Informarnos de los eventos o actividades de la comunidad en los que cree conveniente que participemos
- ☺ Ser voluntario en eventos escolares
- ☺ Compartir el vehículo con otras familias
- ☺ Animar y apoyar a nuestros equipos deportivos
- ☺ Establecer una relación con KIPP Forward

Cómo apoyar a su hijo/a

- Verifique regularmente que su hijo/a asiste a las clases, hace todas las tareas y entrega trabajos de alta calidad.
- Conozca los horarios de las clases y las fechas de entrega de las tareas. Ayude a su hijo/a cumplir con ellas.
- Pregunte a su hijo/a lo que aprendió en la escuela.
- Procure que el estudiante disponga de un espacio de trabajo que incluya una mesa o escritorio, acceso a Internet, un enchufe para conectar su dispositivo y un mínimo de ruido o distracciones.

Comunicación

- Comuníquese regularmente con el maestro(s) para verificar que su hijo está progresando y cumpliendo con las expectativas. No llame ni envíe mensajes de texto después de las 7:00 PM.
- Póngase inmediatamente en contacto con el maestro(a) si su hijo tiene dificultades con el material didáctico o las clases.
- Responda a las comunicaciones del maestro(a) tan pronto como sea posible.
- Informe a los profesores(as) y/o al personal de operaciones sobre cualquier cambio en su información de contacto, domicilio u otra información importante.

- Revise los boletines semanales para conocer las novedades de la escuela y del grado.

Colaboración con los profesores

- Cree una rutina y un horario adecuados para su hijo (¡el personal docente puede ayudarle!).
- Proporcione información sobre lo que va bien y lo que se puede mejorar.
- Solicite apoyo al maestro(a) durante las horas de trabajo.
- ¡Envíenos fotos y videos de su hijo/a trabajando para que podamos celebrar los éxitos juntos!
- Asista a los cursos de orientación y formación que se ofrecen para conocer las plataformas en línea.
- Procure que su hijo/a se haga responsable de terminar las tareas y asistir a clase.

Programas, políticas y procedimientos escolares

Programa Título I

Cada una de nuestras escuelas recibe fondos federales para los programas del Título I, que forman parte de la ley No Child Left Behind (NCLB) de 2001. Puede encontrar información adicional sobre este programa en <https://www2.ed.gov/about/offices/list/oii/nonpublic/nclbinfo.html>, y también puede solicitarnos más información si no cuenta con acceso a Internet.

Días de vista previa de jardín de infantes

Cada agosto, los nuevos alumnos de kínder participan en un día de vista previa de kínder. El propósito del Día de Vista Preliminar de Kindergarten es familiarizar a los estudiantes con el comportamiento y las expectativas académicas de todos los estudiantes. Los nuevos estudiantes no solo pueden conocer a los miembros de su Orgullo, sino que también conocen a sus maestros antes de comenzar con sus compañeros de clase el primer día de clases.

Oportunidades de enriquecimiento

KIPP North Carolina Public Schools ofrece diversas opciones deportivas y de acondicionamiento físico, artes visuales y escénicas, y clubes y organizaciones estudiantiles. Un aspecto único de KIPP North Carolina Public Schools es la amplia gama de oportunidades a las que los estudiantes pueden acceder en función de sus necesidades, talentos y objetivos.

Programa atlético

Los equipos atléticos de KIPP NC Public Schools se adhieren a las políticas de las conferencias atléticas estatales y locales. Para participar en cualquier deporte, todos los estudiantes-atletas deben contar con un examen físico actual y con información firmada sobre conmociones cerebrales (los exámenes físicos son válidos por un año).

Además, dado que somos preparatorias para la universidad, nuestras expectativas exceden los reglamentos obligatorios. Esperamos que todos los que participan en deportes sean estudiantes-atletas que representen a nuestras escuelas tanto en el aula como en la cancha o el campo. Practicar deportes es un privilegio que se gana en nuestras escuelas si se cumplen las expectativas académicas y de comportamiento. Los estudiantes-atletas que no cumplan con las expectativas de comportamiento y espíritu deportivo pueden ser suspendidos o excluidos permanentemente de un equipo deportivo. A los estudiantes que no finalicen una temporada atlética completa se les podrá prohibir la participación en la temporada siguiente, a discreción del director y del responsable deportivo.

Para poder participar en los deportes de preparatoria, los estudiantes deben primero tener un promedio general acumulado (GPA) no ponderado de al menos 2.0. Además, los estudiantes deben cumplir con los requisitos de la Asociación Atlética de Escuelas Preparatorias de Carolina del Norte. Si los estudiantes repiten una asignatura, se tomará en cuenta sólo la calificación más alta de la asignatura para calcular la elegibilidad atlética.

Para ser elegible para participar en los deportes de la preparatoria, los estudiantes deben cumplir con los requisitos de elegibilidad académica de KIPP NC Public Schools. Además, todos los atletas de la escuela intermedia deben cumplir con los requisitos de su conferencia atlética local.

Llegada/salida

KIPP NC tiene el compromiso de ofrecer un ambiente seguro para todos los estudiantes. Por eso, es importante que los estudiantes respeten nuestro horario escolar. Los estudiantes deben evitar llegar antes de las 7:15am; no hay supervisión antes de esa hora. Se espera que los padres recojan a sus hijos antes de las 4:15 pm o a la hora programada para las tutorías después de la escuela, las juntas de club o las prácticas deportivas. Este requisito se aplica también a los eventos deportivos y viajes de estudio.

Visitantes de la escuela

KIPP NC recibe a los visitantes durante el horario escolar. Los visitantes deben concertar una cita en lugar de presentarse sin avisar. A los visitantes que no cuenten con una cita se les puede pedir que regresen haciendo una cita. Todos los visitantes deben firmar y recibir un pase de visitante de la recepcionista en la oficina principal antes de ingresar al campus.

Actividades patrocinadas por la escuela

KIPP NC organiza bailes, eventos deportivos, actuaciones y otras actividades escolares para el disfrute de los estudiantes de KIPP NC y sus invitados. Las siguientes son las normas para esas actividades:

- Todas las expectativas y acuerdos son aplicables a todas las actividades organizadas por la escuela, tanto dentro como fuera del campus.
- En eventos específicos, los estudiantes pueden invitar a otros estudiantes que no sean de KIPP NC. Se notificará a los estudiantes por adelantado si el evento es solo para estudiantes de KIPP NC o está abierto a la comunidad.
- Los estudiantes que salgan antes del final de una actividad por cualquier razón no pueden volver a entrar.
- A los estudiantes de KIPP NC y sus invitados se les puede pedir que abandonen una actividad si se comportan de manera inapropiada o no cumplen con el manual de la escuela. No se harán reembolsos a los que violen las reglas y políticas de la escuela.
- El personal de KIPP NC puede negar la entrada a un invitado por cualquier razón.

Cierre de campus

Es importante proporcionar un entorno seguro y ordenado en el campus. Los estudiantes deben permanecer en el campus a su llegada. Si es necesario salir del campus para una cita con el médico o el dentista o por razones de enfermedad, los estudiantes deben salir a través de la Oficina Principal.

Expectativas

Código de vestimenta y expectativas de uniforme

Nuestro enfoque en las Escuelas Públicas de KIPP North Carolina es el rendimiento académico, y ese objetivo se refleja en nuestra política de código de vestimenta estudiantil y expectativas de uniforme. Un código de vestimenta fomenta un enfoque en los estudios, no en la moda. Nuestra elección de uniformes permite que los estudiantes se vistan cómodamente mientras crean un sentido de pertenencia y orgullo escolar. Seguir el código de vestimenta es un principio del Compromiso con la Excelencia.

Familias: para asegurarse de que su estudiante tenga un buen comienzo de su día, asegúrese de que su estudiante cumpla con el código de vestimenta y las expectativas del uniforme cuando se vaya a la escuela todos los días.

Nuestro uniforme para kindergarten hasta segundo grado consiste en:

- Polo de uniforme azul de KIPP Durham College Prep Elementary (solo disponible a través de KIPP)
- Uniformes caqui pantalones, shorts, falda pantalón o jumpers
- Cinturón marrón o negro (se debe usar cinturón si los pantalones tienen trabillas)
- Zapatos cerrados (no crocs, zapatos con luces, pantuflas o sandalias)
- Medias blancas, hasta la rodilla o medias
- (Prenda de abrigo opcional) Cárdigan gris, blanco o negro

Objetos personales

Los estudiantes no pueden tener los siguientes artículos en la escuela:

- chicle o caramelo
- Mantas
- muñecos o muñecos de peluche
- Juguetes, como Spinners, fidgets, etc. (a menos que se trate de adaptaciones de aprendizaje aprobadas por la escuela)
- Armas y armas de juguete, incluyendo maza y gas pimienta.
- encendedores o fósforos
- Cualquier sustancia ilegal
- Cualquier dispositivo electrónico como auriculares, reproductores de CD, iPods, EarPods, relojes inteligentes, dispositivos de juegos y punteros láser. *Consulte la política de teléfonos celulares con respecto a las expectativas de los teléfonos celulares.

Los estudiantes no deben traer grandes cantidades de dinero a la escuela, a menos que sea por un motivo aprobado por la escuela, como pagar una lección de campo u otro evento o actividad escolar.

Los estudiantes no pueden vender comida, dulces u otros artículos durante el día escolar sin el permiso previo de un administrador.

Nota: la escuela no se hace responsable de las pertenencias personales perdidas que se traigan a la escuela. Si es valioso, ¡guárdelo en casa!

Uso de teléfono/celular

Si bien entendemos que los teléfonos celulares pueden ser necesarios para que los estudiantes se mantengan en contacto con sus familias durante el viaje hacia y desde las escuelas, NO se necesitan teléfonos celulares durante el día. El uso de teléfonos celulares durante el día genera distracciones en el entorno de aprendizaje y, en ocasiones, presenta riesgos de seguridad.

Los teléfonos celulares de los estudiantes deben apagarse y colocarse dentro de una mochila antes de ingresar al edificio cada mañana. Si un estudiante no tiene una mochila, el teléfono debe ser entregado en la oficina principal para ser recogido al final del día. La escuela no es responsable de ningún artículo perdido, extraviado o robado durante el día. Las escuelas pueden proporcionar instrucciones específicas de la escuela con respecto a los teléfonos celulares de los estudiantes.

Si un padre necesita comunicarse con su hijo durante el día escolar, debe comunicarse con la oficina principal. Un miembro del personal se asegurará de que el estudiante reciba el mensaje. Los estudiantes no pueden hacer llamadas telefónicas a los padres, excepto en caso de emergencia. En esos casos, los estudiantes utilizarán un teléfono de la escuela o del personal para hacer la llamada necesaria, a menos que el personal de la escuela les dé permiso para usar su dispositivo personal. Los estudiantes no pueden usar ningún teléfono de la escuela sin el permiso de un miembro del personal.

Uso de tecnología escolar

El objetivo del programa de tecnología en KIPP North Carolina Public Schools es crear un entorno de aprendizaje colaborativo para todos los estudiantes. Este entorno permitirá y ayudará a los estudiantes y docentes a implementar usos tecnológicos transformadores al tiempo que mejora la participación de los estudiantes con los contenidos y promueve el desarrollo de estudiantes y usuarios independientes y responsables para toda la vida. Los estudiantes pasarán de ser consumidores de información a productores creativos y propietarios del conocimiento.

Propósito del dispositivo

KIPP North Carolina Public Schools proporciona a los estudiantes un dispositivo Chromebook para su uso en la escuela solamente. Este dispositivo es propiedad de KIPP North Carolina Public Schools. La función de este dispositivo de instrucción dará a cada estudiante el acceso a los materiales educativos necesarios para que cada estudiante tenga éxito. El Chromebook permite el acceso del estudiante a Google Apps for Education, herramientas educativas de la red, y muchos otros sitios útiles. El dispositivo proporcionado es una herramienta educativa que no debe utilizarse para juegos, redes sociales o informática de alto nivel.

Expectativas

Las computadoras se utilizan para apoyar el aprendizaje y mejorar la enseñanza. Los alumnos utilizarán las computadoras con frecuencia en sus salones de clase. Sin embargo, todos los privilegios de uso de las computadoras dependen de que cada estudiante use la tecnología de manera responsable, eficiente, ética y legal. Un estudiante no puede:

- Utilizar Internet para cualquier propósito ilegal
- Utilizar la computadora para fines no relacionados con su trabajo escolar

- Utilizar lenguaje irreverente, obsceno, descortés, amenazante o abusivo
- Modificar archivos de la computadora que no pertenecen al usuario
- Violar la privacidad de otra persona accediendo a sus cuentas
- Compartir su contraseña con cualquier persona, excepto los adultos de la escuela

Las políticas, procedimientos e información dentro de este documento se aplican a todos los Chromebooks utilizados en KIPP North Carolina Public Schools por los estudiantes, personal o invitados, incluyendo cualquier otro dispositivo que la dirección considere que entra en esta política. Los docentes pueden establecer más requisitos para el uso de Chromebook en su salón de clases.

Los estudiantes de KIPP North Carolina Public Schools pueden recibir Chromebooks para su uso en la escuela solamente. ***Los padres y los estudiantes deben firmar y entregar el Contrato de Computadora del Estudiante (ver Apéndice) antes de que se pueda proporcionar el Chromebook a su hijo para su uso escolar.*** Este documento deberá ser firmado y devuelto durante la primera semana de clases.

El uso inapropiado de Internet resultará en la revocación inmediata de los privilegios de acceso hasta que el estudiante haya cumplido con la sanción asignada por la escuela.

Los padres y los estudiantes son responsables de los daños a las computadoras que sean intencionales o que vayan más allá del desgaste normal del uso escolar. Por favor, recuerde a su hijo/a que debe cuidar su equipo.

Bienes de la escuela

Gracias al trabajo arduo y al esfuerzo de muchas personas, KIPP NC dispone de valiosos recursos. Los estudiantes deben tratar el campus con respeto no dañando sus cosas (incluyendo baños, escritorios, mesas, casilleros, equipo deportivo, libros de texto y tecnología). Los estudiantes deben reportar inmediatamente cualquier daño o incidente que cause deterioro. Los libros de texto y las novelas de la escuela se consideran bienes de la escuela. *Los estudiantes son responsables del libro de texto o novela escolar; en caso de pérdida, robo o daño, el estudiante y los padres son responsables del pago para la reposición del libro.*

Respeto por todos - Política en contra de la discriminación

KIPP North Carolina Public Schools aglutina a diferentes grupos de individuos. Se guía por el principio de que el respeto y la consideración de todos los individuos son primordiales en todas las actividades escolares. KIPP North Carolina no discrimina y no discriminara por motivos de raza, color, religión, credo, origen nacional o étnico, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, estado civil o parental, discapacidad, fuente de ingresos, o estatus de veterano en cualquiera de sus actividades u operaciones. KIPP North Carolina Public Schools desea enfatizar que cada miembro de la comunidad tiene la responsabilidad de observar y mantener los principios de igualdad de oportunidades ya que éstos afectan al personal, docentes y estudiantes en todos los aspectos de la vida escolar. Es responsabilidad de cada miembro de la comunidad de KIPP North Carolina Public Schools promover activamente la conducta escolar apropiada. No se tolerará ninguna forma de coacción o acoso que atente contra la dignidad de los demás o impida su libertad para trabajar y aprender. Cualquier forma de coacción o acoso de este tipo dará lugar a la sanción correspondiente, que puede incluir la expulsión o el despido de nuestro programa.

Notificación de incidentes - Informantes obligatorios

Todo el personal de la escuela está obligado a denunciar cualquier sospecha de abuso y/o negligencia. Los informantes obligatorios deben denunciar *de inmediato* cualquier sospecha de maltrato infantil cuando tengan motivos razonables para creer que un estudiante de 17 años o menos, al que conozcan debido a su cargo profesional u oficial, ha sufrido daños o está en peligro de sufrirlos -físicamente, sexualmente o por negligencia- y que un cuidador ha cometido el daño o debería haber tomado medidas para evitarlo.

Además, de acuerdo con la ley de Carolina del Norte, cuando cualquier director tenga conocimiento personal o notificación real por parte de empleados de la escuela de que ha ocurrido un incidente en las instalaciones de la escuela que implique agresión con resultado de lesiones personales graves, agresión sexual, delito sexual, violación, secuestro, actos indecentes con un menor, agresión que implique el uso de un arma, posesión de un arma de fuego o de un arma en violación de la ley, o posesión de una sustancia controlada en violación de la ley, el director informará inmediatamente del incidente a la oficina local de policía correspondiente.

"Propiedad escolar" incluirá cualquier edificio escolar, autobús escolar o alquilado, campus de la escuela, terrenos, área recreativa o campo deportivo a cargo del director, incluidos los eventos patrocinados por la escuela que se celebren fuera del campus.

El director notificará a su Jefe de Escuelas, por escrito o por correo electrónico, sobre cualquier informe realizado a las autoridades policiales en virtud de este párrafo. Esta notificación se realizará al final de la jornada laboral en la que se produjo el incidente cuando sea razonablemente posible, pero a más tardar al final de la siguiente jornada laboral.

Nadie en el lugar de trabajo, ni siquiera un supervisor, está autorizado a suprimir, cambiar o corregir un informe de abuso. Un informante por mandato que deliberadamente no informe de incidentes sospechosos de abuso o negligencia infantil estará sujeto a la suspensión o revocación de la licencia, y tal acto de incumplimiento se considera un delito menor. Informar falsamente a la línea de emergencia también es un delito menor.

Política en contra de la discriminación, el acoso y la intimidación

La política de KIPP North Carolina Public Schools es que los estudiantes no deben ser sujetos a formas de discriminación ilegal, acoso, intimidación o novatadas mientras están en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela. Además, esta política tiene la intención de abordar el tema de una manera preventiva a través del establecimiento de un sistema de formación de los estudiantes y el personal de la escuela con respecto a la identificación, prevención, intervención, y denuncia de tales actos antisociales. La escuela reconoce la dignidad y el valor de todos los estudiantes y procura crear un entorno escolar seguro, ordenado, afectuoso y acogedor para facilitar el aprendizaje y los logros de los estudiantes. La escuela no discriminará por motivos de raza, color, religión, credo, origen nacional o étnico, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, estado civil o parental, discapacidad, fuente de ingresos, condición de veterano o cualquier otra condición protegida por la ley en ninguna de sus actividades u operaciones. La escuela no tolerará ninguna forma de discriminación ilegal, acoso o intimidación en ninguna de sus actividades o programas educativos o de empleo.

A. COMPORTAMIENTOS PROHIBIDOS Y CONSECUENCIAS

1. Discriminación, acoso e intimidación a los estudiantes

Se espera que los estudiantes, empleados, contratistas, voluntarios y visitantes se comporten de manera civilizada y respetuosa. La escuela prohíbe expresamente la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación y las novatadas. Se espera que los estudiantes cumplan con las normas de comportamiento establecidas por la política de la junta, el Código de Conducta Estudiantil y cualquier ley aplicable. Cualquier violación de esta política es grave, y la escuela tomará rápidamente las medidas pertinentes. Los estudiantes serán sancionados de acuerdo con el plan de gestión del comportamiento de los estudiantes de la escuela. Dependiendo del tipo y gravedad de la falta y las circunstancias del incidente, el estudiante estará sujeto a las sanciones correspondientes y las acciones correctivas que van desde las intervenciones de comportamiento positivo hasta la exclusión o expulsión.

Al considerar si es adecuada una acción más allá del nivel individual, la escuela tendrá en cuenta el tipo y la gravedad de la mala conducta para determinar si es necesaria una acción en el aula o en toda la escuela. Las acciones en el aula o en toda la escuela pueden incluir la formación del personal, programas de prevención del acoso y la intimidación y otras medidas que el director considere adecuadas para abordar el comportamiento.

2. Represalias

La escuela prohíbe las represalias contra cualquier persona que denuncie o tenga la intención de denunciar violaciones de esta política, que apoye a alguien por denunciar o tener la intención de denunciar una violación de esta política, o que participe en la investigación de violaciones denunciadas de esta política. Después de considerar la naturaleza y las circunstancias de la represalia o la venganza y de acuerdo con las leyes, políticas y reglamentos aplicables, el director determinará las consecuencias y las medidas correctivas para una persona que haya tomado represalias o venganza.

B. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política prohíbe la discriminación ilegal, el acoso y la intimidación por parte de estudiantes, empleados, voluntarios, contratistas y visitantes. Esta política se aplica a los estudiantes con respecto a otros estudiantes, docentes, personal, voluntarios/visitantes o contratistas. Las políticas de la escuela sobre la discriminación ilegal y el acoso aplicadas a los empleados, voluntarios/visitantes y contratistas se pueden encontrar en el Manual del Empleado de la escuela. Esta política se aplica al comportamiento que se produce:

- en cualquier edificio escolar o en cualquier recinto escolar antes, durante o después del horario escolar
- en cualquier autobús u otro vehículo como parte de cualquier actividad escolar
- en cualquier parada de autobús
- durante cualquier actividad patrocinada por la escuela o actividad extracurricular
- en cualquier momento o lugar en que la persona esté bajo la autoridad del personal escolar
- en cualquier momento o lugar, dentro o fuera de los recintos escolares, cuando el comportamiento tenga un efecto directo e inmediato en el mantenimiento del orden y la disciplina en las escuelas
- al utilizar las comunicaciones electrónicas escolares o personales

C. DEFINICIONES

A efectos de esta política, se aplican las siguientes definiciones:

1. Discriminación

Por discriminación se entiende cualquier acto u omisión que diferencie de forma irrazonable y desfavorable el trato a otras personas basándose únicamente en su pertenencia a un grupo o categoría socialmente distintos y protegidos por la ley o por la organización. La discriminación puede ser intencionada o no intencionada.

2. Acoso

- a. El acoso es cualquier patrón de gestos o comunicaciones escritas, electrónicas o verbales, o cualquier acto físico o cualquier comunicación amenazante que:
- 1) haga que un estudiante o un empleado de la escuela sienta un temor real y razonable de sufrir daños a su persona o a sus bienes; o
 - 2) cree o tenga la certeza de crear un ambiente hostil al interferir sustancialmente o perjudicar el rendimiento educativo, las oportunidades o los beneficios de un estudiante. "Ambiente hostil" significa que la víctima considera subjetivamente la conducta como acoso o intimidación, y que la conducta es objetivamente lo suficientemente grave o dominante como para que una persona razonable esté de acuerdo en que es acoso o intimidación. Un ambiente hostil se puede crear a través de un mal comportamiento generalizado o persistente o un solo incidente, si es lo suficientemente grave. El acoso y la intimidación incluyen, entre otros, los comportamientos descritos anteriormente que se perciben razonablemente como motivados por cualquier característica diferenciadora real o percibida que esté protegida por la ley o motivados por la asociación de un individuo con una persona que tiene o se percibe que tiene una característica diferenciadora que está protegida por la ley. Los ejemplos de comportamiento que pueden constituir intimidación o acoso incluyen, entre otros, burlas verbales, insultos y desprecios, epítetos, comentarios despectivos o calumnias, proposiciones lascivas, exclusión de grupos de compañeros, extorsión por dinero o bienes, amenazas implícitas o explícitas, agresión, impedimento o bloqueo de movimientos, tocamientos ofensivos o cualquier interferencia física con el trabajo o los movimientos normales, e insultos visuales, como carteles o caricaturas despectivas. Las técnicas pedagógicas legítimas y adecuadas a la edad no se consideran acoso o intimidación. El acoso, incluido el acoso sexual o por razones de género, no se limita a situaciones o relaciones específicas. Puede producirse entre compañeros de clase o de trabajo, entre supervisores y subordinados, entre empleados y estudiantes, o entre personas que no son empleados, incluidos los visitantes, y empleados o estudiantes. El acoso puede producirse entre miembros del sexo opuesto o del mismo sexo.
- b. **El acoso sexual** es un tipo de acoso. Según el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, las insinuaciones sexuales no deseadas, las solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando:
- 1) la sumisión a la conducta se convierte, explícita o implícitamente, en un término o condición para el progreso académico de un individuo o la realización de una actividad relacionada con la escuela;

- 2) la sumisión o el rechazo de dicha conducta se utiliza para evaluar el rendimiento del estudiante dentro de una clase u otra actividad relacionada con la escuela; o
 - 3) dicha conducta es lo suficientemente severa, persistente o dominante como para tener el propósito o el efecto de interferir irrazonablemente con el rendimiento educativo de un estudiante, limitar la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o entorno educativo, o crear un entorno educativo abusivo, intimidante, hostil u ofensivo. La conducta de acoso sexual incluye, pero no se limita a, tocamientos deliberados y no deseados que tengan connotaciones sexuales o sean de naturaleza sexual, sugerencias o demandas de participación sexual acompañadas de promesas implícitas o manifiestas de trato preferencial o amenazas, presión para la actividad sexual, coqueteos, insinuaciones o propuestas sexuales ofensivas continuas o repetidas, comentarios verbales continuos o repetidos sobre el cuerpo de una persona, palabras sexualmente degradantes usadas hacia una persona o para describirla, violencia sexual o la exhibición de dibujos, objetos, imágenes o materiales escritos sexualmente sugerentes. Los actos de agresión verbal, no verbal o física, intimidación u hostilidad por motivos de género, pero que no impliquen actividad o lenguaje sexual, pueden combinarse con incidentes de conducta de acoso sexual para determinar si los incidentes de acoso sexual son lo suficientemente graves como para crear un entorno sexualmente hostil.
- c. **El acoso por razón de género** también es un tipo de acoso. El acoso por razón de género puede incluir actos de agresión verbal, no verbal o física, intimidación u hostilidad por motivos de género o en los estereotipos de género, pero que no impliquen una conducta de tipo sexual.

3. Hostigamiento

Se entiende por hostigamiento cualquier comportamiento no deseado y agresivo que implique un desequilibrio de poder real o percibido. El hostigamiento también puede hacer que un alumno sienta un temor real y razonable de sufrir daños a su persona o bienes. El hostigamiento suele repetirse, o tiene el potencial de repetirse, a lo largo del tiempo. El hostigamiento incluye acciones intencionadas como hacer amenazas, difundir rumores, atacar a alguien física o verbalmente y excluir intencionadamente a alguien de un grupo o cualquier acción que implique un desequilibrio de poder real o percibido. El hostigamiento también puede incluir comportamientos que constituyen acoso o acoso sexual y puede incluir el ciberacoso.

4. Novatadas

La ley de Carolina del Norte establece que es ilegal que cualquier estudiante que asista a cualquier escuela del Estado participe en novatadas, o que ayude e instigue a cualquier otro estudiante a cometer este delito. A los efectos de esta sección, las novatadas se definen de la siguiente manera: Someter a otro estudiante a una lesión física como parte de una iniciación, o como requisito previo para ser miembro de cualquier grupo escolar organizado, incluyendo cualquier sociedad, equipo deportivo, fraternidad o hermandad, u otro grupo similar.

5. Comunicaciones electrónicas

Las comunicaciones electrónicas se aplican a los correos electrónicos de los empleados y estudiantes, mensajes de texto, mensajes instantáneos, alas de chat, blogs, sitios web y sitios de redes sociales (es

decir, Snapchat o Instagram). Los empleados están obligados a denunciar cualquier infracción real o presunta de esta política. También se recomienda encarecidamente a los estudiantes, padres, voluntarios, visitantes u otras personas denunciar cualquier incidente real o presunto de discriminación, acoso o intimidación. Las denuncias pueden hacerse de forma anónima, y todas ellas se investigarán de acuerdo con esa política.

D. CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS

El Director Ejecutivo de KIPP NC u otro Coordinador del Título IX designado establecerá capacitaciones y otros programas para ayudar a eliminar la discriminación ilegal, el acoso, y la intimidación y para fomentar un ambiente de entendimiento y respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar. En el plan de capacitación deberá incluirse información sobre esta política y el procedimiento de denuncia correspondiente. La capacitación o los programas deben:

- Proporcionar ejemplos de comportamientos que constituyen discriminación ilegal, acoso o intimidación
- Enseñar a los empleados a identificar los grupos que pueden ser objeto de discriminación ilegal, acoso o intimidación
- Capacitar a los empleados de las escuelas para que estén atentos a los lugares en los que puede ocurrir este tipo de comportamiento, incluidos los lugares dentro de las instalaciones escolares, paradas de autobuses escolares, teléfonos móviles e Internet

E. AVISO

El Director Ejecutivo de KIPP NC o el Coordinador del Título IX designado es responsable de proporcionar un aviso de los procedimientos de denuncia e investigación de quejas de discriminación ilegal, acoso e intimidación a los estudiantes, padres y empleados. Esta política se publicará en el Manual del Estudiante y la Familia en el sitio web de la escuela, y se podrán obtener copias de la política en la oficina principal. El aviso de esta política aparecerá en todos los manuales del estudiante y del empleado y en cualquier publicación de la escuela que establezca reglas, procedimientos y estándares de conducta integrales para estudiantes y empleados.

F. COORDINADOR

El Director Ejecutivo de KIPP NC o su representante designará una o más personas para coordinar los esfuerzos de la escuela para cumplir y llevar a cabo sus responsabilidades bajo las leyes federales de no discriminación. Estas responsabilidades incluyen la investigación de cualquier queja presentada a la escuela alegando el incumplimiento del Título VII o el Título IX de la Ley de Derechos Civiles, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), y / o la Ley de Boy Scouts, o alegando acciones que estarían prohibidas por esas leyes. El Director Ejecutivo o la persona designada publicarán el nombre y el número de teléfono del coordinador de cumplimiento de manera que se garantice que los estudiantes, empleados, padres y otras personas que participan en los programas de la escuela conozcan al coordinador.

G. REGISTROS E INFORMES

El Director Ejecutivo de KIPP NC o la persona que designe mantendrá registros confidenciales de quejas o denuncias de discriminación ilegal, acoso o intimidación. Los registros indicarán los nombres de todos los individuos acusados de tales ofensas y la resolución de tales quejas o denuncias. El Director Ejecutivo de KIPP NC

también mantendrá registros de la capacitación realizada y la acción(es) correctiva u otras medidas tomadas por la escuela para proporcionar un ambiente libre de discriminación ilegal, acoso, e intimidación. El Director Ejecutivo de KIPP NC informará al Consejo todos los casos verificados de discriminación ilegal, acoso, o intimidación en virtud de esta política.

H. EVALUACIÓN

El Director Ejecutivo de KIPP NC o su designado deberá evaluar la eficacia de los esfuerzos para corregir o prevenir la discriminación ilegal, el acoso y la intimidación y deberá compartir estas evaluaciones periódicamente con el Consejo.

I. INFORMES

- En el caso del acoso escolar, existen múltiples formas de notificar incidentes de acoso. Los estudiantes y las familias pueden notificar directamente a cualquier docente, director, jefe de grado, decano, subdirector o trabajador social/consejero escolar verbalmente o por correo electrónico o por escrito.
- Para las quejas de discriminación, acoso y acoso sexual, los estudiantes o sus padres deben ponerse en contacto con el director y/o el coordinador del Título IX inmediatamente y presentar una queja.

Política de reclamaciones

Procedimientos de reclamación

KIPP NC se compromete a mantener un ambiente de aprendizaje positivo y ha establecido el siguiente protocolo de quejas para resolver conflictos o quejas de una manera justa y rápida. En particular, los procedimientos formales descritos a continuación se pueden aplicar sólo después de que las partes hayan realizado los esfuerzos suficientes para resolver el asunto de manera informal. KIPP NC toma en serio las quejas y se procederá de la siguiente manera:

Los reclamantes deben concertar primero una cita con el maestro directamente implicado, el presidente del grado escolar, el conductor del autobús, el entrenador o el director/líder para hablar del asunto. La escuela se reserva el derecho de remitir a los denunciantes al personal adecuado si no se ha seguido este paso.

Si el reclamante(s) considera que la respuesta/curso de acción inicial fue insuficiente, se puede acordar una reunión con el director. Antes de programar dicha reunión, se debe presentar al director una carta de reclamación en la que se indique lo siguiente: (a) el tema/preocupación/queja; (b) qué medidas se tomaron para resolver la situación; y (c) las soluciones propuestas. El director acusará recibo de la carta de reclamación en un plazo de tres días naturales e intentará responder a todas las cartas de reclamación en un plazo de 10 días naturales a partir de su recepción.

Si no se puede llegar a una resolución a través de una conversación con el director, el reclamante(s) puede presentar un paquete de quejas formal al Director Ejecutivo dentro de los cinco días posteriores a que el director haya dado a conocer su decisión. El Director Ejecutivo revisará la queja para determinar si el director cumplió cabalmente con las políticas de la escuela y/o la ley. Este paquete debe incluir la información y los materiales que se indican a continuación. El Director Ejecutivo emitirá una respuesta en un plazo de 10 días escolares a partir de la recepción del paquete.

El Consejo de Administración de KIPP NC estudiará las apelaciones que deba considerar según N.C. Gen Stat. Sec. 115C-45(c). Para que el Consejo de Administración considere una apelación sobre la decisión del Director Ejecutivo de KIPP NC, se debe presentar un paquete de quejas actualizado al Consejo de Administración dentro de los 10 días siguientes a la decisión del Director Ejecutivo de KIPP NC. La apelación deberá presentarse al Director Ejecutivo de KIPP NC. El Consejo de Administración responderá a la apelación dentro de los 30 días posteriores a la recepción de un paquete de quejas completo. El Consejo de Administración de KIPP NC o la persona designada deberá:

- Investigar el carácter de la reclamación
- Entrevistar a las partes implicadas
- El Consejo de Administración emitirá una resolución definitiva sobre la reclamación en un plazo de 30 días o en la siguiente reunión ordinaria del Consejo de Administración, si ésta es posterior.

Las quejas anónimas podrán recibirse, pero no las resolverá el Consejo.

Paquetes de reclamaciones

El Paquete de Quejas se debe presentar por escrito primero al director y luego, si fuera necesario, al Director Ejecutivo de KIPP NC dentro de los 5 días siguientes a la conducta que motivó la queja, y debe especificar:

- El tipo de queja y la fecha de la misma, las políticas o leyes escolares que se hayan infringido y cualquier documento relacionado o de respaldo
- Los resultados de las conversaciones previas para resolver el conflicto, incluida cualquier correspondencia
- El motivo de la insatisfacción del reclamante con las decisiones tomadas anteriormente
- Una descripción de la reparación solicitada

Plan de Comportamiento y Respuesta Estudiantil

En KIPP NC, nuestra visión para la cultura estudiantil es que todas nuestras escuelas y aulas sean lugares donde nuestros estudiantes, personal, familias y miembros de la comunidad se sientan seguros, queridos, validados, vistos y escuchados, afirmando y celebrando sus hermosas identidades.

El Plan de Comportamiento y Respuesta Estudiantil describe específicamente lo que esperamos de todos los alumnos. Este plan nos ayuda a crear y mantener un ambiente en el que cada estudiante pueda aprender y tener éxito. Por favor, revise detenidamente este plan con su hijo/a. Si hay partes que no están claras, o si tiene preguntas o dudas, póngase en contacto con un miembro del equipo directivo de su escuela. Una vez que conozca bien el documento, las expectativas para usted y su hijo/a y las medidas que tomará la escuela si no las cumple, firme el Acuse de Recibo y Compromiso de Padres y Alumnos que se incluye en este plan. El formulario establece que usted conoce y acepta las expectativas descritas, las responsabilidades y las respuestas para que los estudiantes prosperen y cumplan nuestros acuerdos. Por favor devuelva el formulario firmado a su escuela en la fecha señalada. Necesitamos su ayuda para mantener un entorno escolar que satisfaga las necesidades de todas las familias. Juntos, podemos hacer de nuestras escuelas grandes lugares para aprender.

APÉNDICE

Política de participación de padres y familias del Título I KIPP North Carolina Schools

Décadas de investigación han demostrado que cuando las escuelas trabajan junto con las familias para apoyar el aprendizaje, se propicia el éxito de los estudiantes no sólo en la escuela, sino a lo largo de su vida. KIPP North Carolina cree que se logra un mayor aprendizaje cuando hay un esfuerzo, un interés y un compromiso compartidos entre estudiantes, tutores, familiares, comunidad y personal. La meta de esta política de Involucramiento de Padres y Familias es apoyar de una manera más consistente y efectiva las cosas que ya están en práctica, y generar nuevas maneras de fortalecer la colaboración entre la escuela y el hogar.

A. DEFINICIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES

A los efectos de esta política, el término "participación de padres y familiares" significa que los padres, tutores y otros miembros de la familia participan en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar lo siguiente:

1. Que los padres, tutores y miembros de la familia desempeñen un papel vital en el apoyo al aprendizaje de sus hijos
1. Que se invite a los padres, tutores y miembros de la familia a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela
2. Que los padres y tutores sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se incluyan, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos
3. Que la escuela organice eventos para apoyar la participación de las familias en los programas del Título I.

B. PROPÓSITO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA TÍTULO I

El programa Título I es un programa apoyado por el gobierno federal que ofrece asistencia a niños con desventajas educativas y económicas para ayudar a garantizar que reciban una educación equitativa, de alta calidad y completa y que cumplan con los exigentes estándares académicos de la escuela. El programa Título I ofrece actividades de instrucción y servicios de apoyo a los alumnos elegibles, además de los proporcionados por el programa escolar regular.

C. REUNIÓN ANUAL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Cada año, las autoridades escolares deben invitar a los padres y tutores a una reunión para explicar los derechos de los padres, discutir los programas y actividades que se proporcionarán con los fondos del Título I y solicitar opiniones sobre el programa del Título I y esta política. Además, los funcionarios de la escuela deben proporcionar a los padres, tutores y miembros de la familia una oportunidad significativa anualmente para evaluar el contenido y la eficacia de los programas del Título I y las políticas y planes de participación de los padres y la familia. La información recopilada de estos procedimientos se utilizará para revisar los programas del Título I y los planes de participación.

Para el año escolar 2023-24, las reuniones anuales se llevarán a cabo mediante una combinación de sesiones en persona y virtuales con traducción al español. Las reuniones en persona se llevarán a cabo en cada campus junto con los eventos de Regreso a la Escuela, Open House y Curriculum Night. Las fechas de las reuniones virtuales son las siguientes:

Gaston: 11 de septiembre de 2023 a las 5:30
Halifax: 12 de septiembre de 2023 a las 5:30
Durham: 13 de septiembre de 2023 a las 5:30
Charlotte 14 de septiembre de 2023 a las 5:30

1. Convocamos reuniones públicas anuales para informar a estas partes interesadas sobre el Título I y su derecho a participar. Los padres, tutores, familiares y miembros de la comunidad están invitados a asistir a una jornada de Open House para cada grado escolar en el primer mes de escuela donde se les explicará de manera general en qué consiste el programa escolar. Estas reuniones anuales se llevan a cabo en la escuela y se invita y anima a todos los miembros de la familia a asistir a través de invitaciones escritas, folletos, recordatorios por correo

electrónico y llamadas telefónicas de seguimiento. Durante este tiempo, los padres, tutores y familias tienen la oportunidad de hacer preguntas sobre nuestro programa, conocer a nuestro personal y ver el trabajo de los estudiantes del Título I.

2. Los nuevos estudiantes y los padres/tutores participan en las visitas iniciales a domicilio del Director o administrador escolar designado, y deben asistir a una Orientación para Nuevos Estudiantes durante varios días antes de que comiencen las clases en verano. Se informará directamente a las familias sobre las fechas y horarios de estas orientaciones.
3. Como mínimo, mantenemos lo siguiente en nuestros archivos:
 - a. Una copia del orden del día de estos actos en la que se resalte que se habló sobre el programa del Título I.
 - b. Documentación de los comentarios y/o evaluaciones de los padres en forma de hojas de asistencia y actas de las presentaciones/reuniones/visitas a domicilio.
 - c. Copias de las presentaciones pertinentes
 - d. Réplicas de folletos, anuncios en sitios web, grabaciones de mensajes y/u otros anuncios de estos actos.

D. ESFUERZOS DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

Creemos que la participación de los padres, tutores y miembros de la familia en el diseño e implementación del programa Título I aumentará la eficacia del programa y contribuirá significativamente al éxito de nuestros estudiantes. El personal del Título I y todo el personal de la escuela hará todo lo posible para llevar a cabo actividades de divulgación a los miembros de la familia e involucrarlos en actividades durante todo el año escolar.

El personal directivo de la escuela se asegurará de que esta política de participación se desarrolle, se acuerde y se distribuya anualmente a los padres y tutores de los alumnos participantes.

Además, los funcionarios y personal escolar del Título I llevarán a cabo lo siguiente:

1. Involucrar a los padres y tutores en el desarrollo conjunto del programa Título I y el plan de apoyo y mejora escolar y el proceso de revisión y mejoramiento escolar mediante la inclusión de padres, tutores y familias en el equipo de mejora escolar y cualquier comité que revise el programa Título I.
2. Además de las visitas iniciales a los hogares, organizamos una jornada anual de Open House y reuniones individuales de padres y profesores a lo largo del curso escolar para revisar los programas, políticas, normas académicas, evaluaciones, normas de promoción y expectativas de rendimiento de los alumnos. Además de estos eventos, todos los padres, tutores y miembros de la familia conocen las actualizaciones de los planes de estudio y la programación a través de nuestros correos regulares enviados a casa durante todo el año escolar y las cartas de los maestros / planes de estudios que se envían a casa al comienzo del año. Todos estos documentos están traducidos al español. También informamos a los padres y tutores y publicamos con claridad en el sitio web de KIPP NC, tanto en inglés como en español, nuestros datos más recientes del Informe Escolar de Carolina del Norte.
3. Nos aseguramos de que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades se envíe a casa en un formato y en un idioma que la familia del estudiante pueda entender. Verificamos que todas las cartas sean revisadas por varios miembros del personal para garantizar que el lenguaje y el formato sean comprensibles. En todas las reuniones de padres y tutores, hay numerosas oportunidades para que los participantes hagan preguntas y hablen con el personal en un entorno más cómodo y de forma individual.
4. Los padres, tutores, familiares y miembros de la comunidad con un dominio limitado del inglés, con discapacidades o con niños inmigrantes, tienen la oportunidad de comunicarse plenamente con nuestro personal. Según la sección 1111, las partes interesadas que cumplan alguno de los criterios enumerados anteriormente reciben información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que puedan entender. Los padres, tutores y familias con un dominio limitado del inglés, los padres, tutores o familiares con discapacidades y los padres y tutores de menores inmigrantes disponen de plenas

oportunidades de participación. Se anima a todos los padres y tutores de alumnos de estas categorías a observar a sus hijos en clase y a colaborar con el personal para simular el crecimiento académico de sus hijos. Las reuniones periódicas del IEP también permiten a los padres, tutores y familiares de los alumnos con EC identificados obtener información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que también puedan comprender.

5. Proporcionar coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para desarrollar la capacidad de planificación y ejecución de actividades eficaces de participación familiar que estén diseñadas para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y el rendimiento escolar:
 - a. Proporcionamos materiales y capacitación para ayudar a los padres, familiares y miembros de la comunidad a trabajar con sus hijos a fin de mejorar los logros, como cursos de alfabetización, según proceda, y fomentamos la participación de los padres.
 - b. Durante cada entrevista de matriculación o visita a domicilio, los padres, tutores, alumnos y personal firman conjuntamente una carta de compromiso en la que aceptan nuestra misión y objetivos. Este compromiso exige a los padres, tutores, alumnos y personal que hagan "todo lo necesario para ayudar al alumno y a sus compañeros a aprender." El compromiso también detalla las responsabilidades específicas de cada grupo.
 - c. A lo largo del año escolar, ofrecemos talleres para ayudar a los padres y tutores a prepararse para la transición de sus hijos al bachillerato y a la universidad.
 - d. Coordinamos e integramos programas y actividades de participación de los padres en la educación de sus hijos. En la recepción de nuestra escuela hay un espacio dedicado a información con anuncios sobre otros programas educativos disponibles en nuestras comunidades.

6. Coordinar e integrar las estrategias de participación de la familia en el programa Título I en la medida de lo posible y de acuerdo con las estrategias de participación de los padres establecidas en otras leyes y programas federales, estatales y locales:
 - a. Ofrecemos un número flexible de reuniones y conferencias de padres y profesores para garantizar que todos los padres, tutores, familiares y otros miembros de la comunidad tengan la oportunidad de participar con el objetivo final de mejorar el rendimiento de todos nuestros estudiantes. Dado que nuestra escuela tiene un programa de día y año escolar extendido, los padres y tutores tienen fácil acceso a nosotros en distintos momentos del día. Nos reunimos con todos los padres y tutores en el momento de la inscripción y tenemos juntas periódicas para revisar las calificaciones y otras medidas de rendimiento académico. Estas juntas incluyen a los maestros del estudiante y comienzan desde las 7:00 a.m. y continúan hasta las 8:00 p.m. También organizamos una "Pride Night" (Noche de Orgullo) anual en diciembre para mostrar nuestro programa del Título I y el trabajo de los estudiantes.
 - b. Le enseñamos al personal de la escuela el valor y la utilidad de las aportaciones de padres, tutores, familiares y miembros de la comunidad. Hacemos hincapié en cómo acercarse, comunicarse y establecer vínculos con estos últimos, que son la otra parte fundamental en el proceso del aprendizaje de nuestros alumnos. Todos los miembros del personal se comprometen a tomar en cuenta a familiares, comunidad y estudiantes como integrantes de un equipo ampliado y una familia cuyo objetivo es proporcionar a cada estudiante las habilidades, el conocimiento y el carácter necesarios para tener éxito en la preparatoria, la universidad, el trabajo y la vida. Todos los nuevos miembros del personal asisten a una capacitación sobre cómo construir relaciones poderosas con los familiares y la comunidad a fin de establecer una alianza educativa. Los miembros del personal reciben formación sobre el uso de amplios sistemas para establecer contacto (p. ej., agendas de los alumnos, llamadas telefónicas, correos electrónicos, reuniones sobre boletas de calificación, visitas a domicilio, etc.).
 - c. Ayudamos a los padres, tutores, familiares y miembros de la comunidad a entender los contenidos académicos estatales, el Programa de Responsabilidad de Carolina del Norte, las evaluaciones estatales y locales y los estándares de rendimiento académico de los estudiantes, así como las formas de supervisar el progreso de un menor y trabajar con un equipo de educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. Comenzando con las Jornadas de Open House al comienzo del año escolar y continuando con oportunidades continuas para que los padres y tutores visiten la escuela y recorran el campus, los familiares y miembros de la comunidad adquieren conocimiento de primera mano del entorno de aprendizaje de sus hijos, lo que les ayuda a entender nuestras expectativas. Las reuniones de padres y

profesores también ofrecen a los padres y tutores la oportunidad de obtener información sobre los estándares de contenido y rendimiento académico de los alumnos, y cómo supervisar el progreso de sus hijos y colaborar con los docentes para mejorar el rendimiento. Además, proporcionamos un manual en inglés y español como guía. El manual, que se distribuye al comienzo del año escolar, detalla las responsabilidades específicas de cada uno de los que participan en la educación del menor, así como la forma en que las personas que están en casa pueden expresar sus inquietudes a la escuela.

7. Con la participación significativa de los padres y tutores, llevar a cabo una evaluación anual del contenido y la eficacia de las normas y el programa de compromiso de la escuela en la mejora de la calidad académica y ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares académicos. Esta evaluación identificará lo siguiente:
 - a. Obstáculos a una mayor participación de los padres y tutores en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres desfavorecidos económicamente, discapacitados, con conocimientos limitados de inglés, con alfabetización limitada o pertenecientes a cualquier minoría racial o étnica).
 - b. Las necesidades de los familiares para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, incluida la colaboración con el personal escolar y los profesores, y las estrategias para apoyar las interacciones satisfactorias entre la escuela y la familia.

La escuela utilizará estos resultados para diseñar estrategias probadas para una participación más eficaz de los padres, y revisará, si es necesario, la política de participación.

E. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de Padres y Familias del Título I se ha elaborado/revisado junto con los padres y tutores y se ha acordado con ellos, tal y como consta en las actas de las reuniones.



El Plan de Conducta y Respuesta del Estudiante

Estimados estudiantes y familias,

¡Bienvenidos al año escolar 2023-2024! Gracias por elegir a KIPP North Carolina Public Schools para que su estudiante reciba el apoyo educativo, social y emocional necesario para una vida con opciones. En KIPP North Carolina, nos comprometemos a brindar un ambiente agradable para aprender, enseñar, participar y desarrollarse, y a asegurar que todas nuestras escuelas sean saludables y seguras.

El Plan de Conducta y Respuesta del Estudiante describe específicamente lo que esperamos de todos los estudiantes. Este plan nos ayuda a crear y mantener un entorno en el que cada alumno pueda aprender y tener éxito. Por favor, revise este plan detenidamente con su estudiante(s). Si hay partes que no están claras, o si tiene preguntas o dudas, póngase en contacto con un miembro del equipo directivo de su centro. **Una vez que conozca el documento, las expectativas para usted y su estudiante(s) y las medidas que tomará la escuela en caso de no cumplirlas, firme el Reconocimiento y Compromiso de Padres y Estudiantes que se incluye en este plan. El formulario indica que usted conoce y acepta las expectativas, las responsabilidades y las medidas para que los estudiantes prosperen y cumplan nuestros acuerdos.** Por favor, devuelva el formulario firmado a su escuela en la fecha indicada. Necesitamos su ayuda para mantener un entorno escolar que satisfaga las necesidades de todas las familias. Juntos, podemos hacer de nuestras escuelas lugares excelentes para el aprendizaje.

En KIPP NC creemos que todas nuestras escuelas y aulas deben ser lugares donde nuestros estudiantes, personal, familias y miembros de la comunidad se sientan seguros, amados, validados, vistos y escuchados, afirmando y celebrando sus hermosas identidades.

Creemos y aceptamos:

1. Proporcionar seguridad física y emocional todos los días. Creemos que este tipo de seguridad es un requisito previo para la construcción de un entorno de aprendizaje donde los estudiantes puedan prosperar y tener sentido de pertenencia.
2. Mantener altas expectativas y la búsqueda de la excelencia para todos los participantes, proporcionando retroalimentación y desarrollo continuos para asegurar el crecimiento.
3. Informar a los alumnos cuando tomen decisiones poco acertadas. Creemos que todos lo harán bien si pueden y es nuestra responsabilidad colectiva apoyarnos mutuamente (alumnos y personal) para prosperar y crecer.
4. Establecer acuerdos, en lugar de normas, y permitir que guíen nuestras acciones. Creemos que los acuerdos nos permiten tener un nivel adecuado de responsabilidad personal e interpersonal que da a los alumnos la oportunidad de prepararse para el futuro.
5. Crear un entorno de gran confianza que prepare a los alumnos para una vida de auténticas opciones. Creemos que las relaciones son la base de nuestras escuelas, y la comunicación frecuente y transparente es esencial para nuestra comunidad escolar y regional.
6. Crear escuelas que fomenten un clima escolar positivo. Creemos que los errores y las elecciones poco acertadas se afrontan con compasión y empatía, y se consideran una oportunidad de aprendizaje y crecimiento.
7. Establecer expectativas y respuestas claras, apropiadas y aplicadas de forma coherente que ayuden a los alumnos a crear una cultura sana y positiva, aumentar el compromiso e impulsar los logros. Creemos que si debemos actuar en respuesta a las acciones de un alumno, la escuela debe informar oportunamente a las familias sobre las medidas adoptadas.

Compromisos del estudiante:

1. Siempre protegeré la seguridad física y emocional, los intereses y los derechos de todos los participantes (alumnos y personal) de nuestro Orgullo.
2. Acudiré a la escuela diariamente y cumpliré con las expectativas de mi escuela porque me ayudarán a mí y a otros integrantes de mi Orgullo a tener éxito. Seré honesto conmigo mismo y con los demás en todo momento, y aceptaré la responsabilidad de mi comportamiento y decisiones.
3. Evitaré a las personas, lugares y cosas que sé que no me ayudarán a tener un futuro exitoso. Buscaré profesores, mentores y amigos que me ayuden a guiar mi crecimiento educativo y personal.
4. Estaré abierto a recibir comentarios sobre mi progreso en la escuela.
5. Me comprometo a adquirir y practicar hábitos que me ayuden a alcanzar mis metas académicas y a establecer una comunidad con los demás integrantes de mi Orgullo.

Compromisos de la familia:

1. Colaboraremos con la escuela para garantizar que nuestro hijo(s) tome decisiones que protejan la seguridad física y emocional, los intereses y los derechos de todos los miembros (alumnos y personal) de nuestra institución.
2. Contribuiremos a la seguridad física y emocional en la escuela asegurándonos de que no haya interrupciones en las aulas ni en la escuela en general.
3. Nos comprometemos a asegurar que nuestro hijo llegue a la escuela a tiempo todos los días y cumpla con las expectativas establecidas para ayudarlo a tener éxito.
4. Estaremos abiertos a recibir información sobre el progreso social y académico de nuestros hijos en el colegio. Actuaremos como colaboradores de la escuela y aportaremos sugerencias y comentarios para promover el éxito de nuestro hijo.
5. Haremos nuestro mejor esfuerzo para asistir a los eventos de la escuela y revisar los boletines de noticias que proporcionan información y actualizaciones, y fomentar el espíritu de comunidad. Entendemos que nuestra participación permite que nuestras voces sean escuchadas y que se establezca un vínculo más fuerte con los maestros de nuestros hijos, así como con el resto del personal.
6. Nos comunicaremos con el personal de la escuela de manera cortés y oportuna cuando tengamos alguna inquietud y/o cuando la escuela se comunique con nosotros por algún motivo.
7. Cumpliremos las expectativas y acuerdos de la escuela para visitar/acceder a ella, lo que significa que nos comunicaremos con atención y cortesía con todos los miembros del personal, concertaremos citas cuando deseemos reunirnos y seguiremos los procedimientos de llegada y salida establecidos por la escuela.

Prácticas restaurativas

KIPP North Carolina utiliza practicas restaurativas para guiar las respuestas de los maestros al comportamiento de los estudiantes. Las practicas restaurativas son una manera de abordar proactivamente el apoyo al comportamiento desde un marco de construcción/mantenimiento de relaciones y reconciliación. Las prácticas restaurativas tratan de utilizar el lenguaje y las respuestas al comportamiento que revierten el carácter opresivo de las aulas y escuelas verticalistas. Estos sistemas trabajan para crear empatía en el individuo o individuos que incumplen nuestros acuerdos y causan daño a la comunidad. Nuestras prácticas restaurativas también proporcionan una forma de asignar consecuencias lógicas al comportamiento inadecuado.

Si los alumnos toman decisiones que incumplen los acuerdos articulados anteriormente, los equipos escolares utilizan este plan para restaurar un entorno de confianza, seguridad y productividad. Principalmente, abordamos las dificultades previniendo los daños, resolviendo las diferencias y ayudando a los alumnos a aprender de sus errores. Si los alumnos siguen teniendo dificultades para cumplir nuestros acuerdos, utilizamos las consecuencias lógicas descritas en este plan centrándonos en la responsabilidad, la enseñanza y el desarrollo de habilidades, la reparación del daño y la reintegración de los alumnos en la comunidad.

Al utilizar estas prácticas, el personal de la escuela participa en la resolución de problemas utilizando factores académicos, conductuales y socioemocionales para identificar las razones por las que los estudiantes pueden estar

experimentando retos académicos y/o de comportamiento significativos. El personal designado de nuestro Equipo de Apoyo Regional proporcionará formación continua y apoyo al personal escolar en el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de las prácticas restaurativas en cada una de nuestras escuelas. Los datos y análisis sobre la eficacia de estas medidas se compartirán periódicamente con el Consejo.

Notificación a las familias

Cuando sea necesaria una intervención significativa en el comportamiento (más allá de la mera reorientación o advertencia), la escuela procurará notificar al padre o tutor legal de manera razonablemente rápida. La escuela también tratará de notificar a los padres o tutores legales de cualquier consecuencia en la escuela que resulte en la eliminación de la clase normal o actividades escolares. Esto incluye el almuerzo o el tiempo después de la escuela, la suspensión en la escuela, o la suspensión de las actividades extracurriculares organizadas por la escuela. Para las suspensiones fuera de la escuela, el Director y/o la persona que éste designe proporcionará una notificación formal por escrito a los padres o tutores legales.

Quedarse en la escuela después de clases puede impedir que el alumno utilice el transporte en autobús o crear otras dificultades de transporte. Si un Director de escuela considera apropiado que un alumno se quede después de clases como resultado de una mala decisión, el Director avisará a los padres o tutores al menos con un día de antelación antes de que el alumno tenga que quedarse después de clase. Se espera que el padre/tutor asuma la responsabilidad del transporte a casa en tales ocasiones.

Rango de intervenciones y consecuencias

Cuando los comportamientos de los alumnos interfieran con un entorno escolar física y emocionalmente seguro en el que puedan desarrollarse la instrucción y el aprendizaje, nuestras escuelas considerarán una serie de posibles intervenciones y consecuencias para abordar el comportamiento y reforzar los comportamientos positivos. Cuando sea factible, y teniendo en cuenta los hechos y circunstancias específicos de cada alumno, aplicaremos *respuestas que no lo saquen del aula ni del entorno escolar*. Estas respuestas pretenden ayudar a los alumnos a aprender a tomar decisiones más positivas, minimizar la exclusión de la enseñanza y de otras actividades escolares normales y no conllevan la pérdida de privilegios. Ejemplos de estas respuestas incluyen, pero no se limitan a: (1) conferencias alumno-padre-profesor o alumno-padre-dirección; (2) contratos de comportamiento; (3) sistemas de recompensa; (4) advertencias orales o escritas; (5) remisiones a consejeros escolares y/o trabajadores sociales; (6) remisiones a programas o agencias que apoyen necesidades específicas; (7) mediación entre compañeros; y otras prácticas restaurativas.

En los casos en que las respuestas descritas anteriormente no promuevan suficientemente los objetivos de este plan, los equipos de liderazgo de la escuela tienen la facultad discrecional de considerar consecuencias de exclusión cuando sea necesario. *Las consecuencias de exclusión son respuestas a comportamientos que apartan a un alumno del horario escolar durante más de un breve intervalo*. Algunos ejemplos son la suspensión dentro de la escuela, la suspensión fuera de la escuela y la expulsión.

Reconociendo que las consecuencias de exclusión pueden exacerbar ciertos comportamientos, disminuir el rendimiento académico, disminuir el sentido de pertenencia y acelerar la deserción escolar, queremos confiar más en las prácticas restaurativas que mantienen a los estudiantes en el aula/escuela.

Compromisos sobre el autobús escolar o la parada del autobús

El autobús y la parada son extensiones del entorno escolar. Nuestro objetivo es proporcionar un transporte seguro para todos los alumnos y asegurarnos de que experimentan el mismo sentido de pertenencia y afirmación que sienten y ven en nuestras escuelas. A los alumnos que utilizan el transporte en nuestras escuelas se les pide que se comprometan a lo siguiente:

- Participar únicamente en comportamientos que contribuyan a un viaje física y emocionalmente seguro mientras esperan el autobús, así como al ir y volver de la escuela. Mientras esperan en la parada del autobús, se espera que los alumnos se mantengan al menos a 10 pasos de la calle y eviten actividades que puedan herirles a ellos mismos o a otros. Cuando se acerque el autobús, los alumnos deben seguir las instrucciones del conductor. Esto es especialmente importante en invierno, cuando la calle está resbalosa.
- Puede ser necesario cruzar la calle para subir al autobús. Se espera que los alumnos sigan las instrucciones del conductor y crucen siempre por delante del autobús con la ayuda de las luces intermitentes de la señal de stop y el brazo para cruzar. En las paradas normales, no se permite a los familiares subir al autobús. Las familias y los miembros de la comunidad deben ponerse en contacto con los responsables del transporte escolar si tienen alguna pregunta o duda.
- Seguir las órdenes de los conductores cuando se lo pidan.
- Llegue a la parada del autobús al menos diez minutos antes de la hora de parada programada.
- Viajar sólo en el autobús asignado a menos que los padres o tutores proporcionen un aviso por escrito con al menos 24 horas de antelación. Debemos contar con una nota en el expediente para que un alumno viaje en un autobús escolar diferente; no se permiten los mensajes telefónicos.
- Se anima a los padres y a las familias a revisar la ruta a pie de su hijo hasta la parada del autobús y a informar a su hijo de cualquier problema de seguridad.
- Mantener los pasillos despejados en todo momento. Los pies deben estar directamente delante de usted en el suelo y las mochilas deben mantenerse en su regazo. Los instrumentos grandes o el equipo deportivo no deben bloquear el pasillo ni las salidas de emergencia.
- Abstenerse de tocar la puerta de emergencia, el extintor de incendios u otros equipos del autobús. En caso de emergencia, prestar atención al conductor y seguir las instrucciones.
- Mantener las manos quietas en todo momento mientras viaja en el autobús.
- Mantener todas las partes del cuerpo y todas las cosas dentro del autobús en todo momento.
- Abstenerse de escribir o manipular las cubiertas de los asientos.
- Mantener limpio el autobús. Tirar a la basura cualquier desperdicio.
- Permanecer sentado en todo momento, a menos que lo indique el conductor o al llegar a la parada.
- No comer ni beber durante el viaje.
- Asegurarse de que los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no distraigan al conductor. Si bien los teléfonos celulares están permitidos en nuestros autobuses, el uso de tales dispositivos será supervisado por nuestros conductores de autobuses para la seguridad y el uso apropiado. Los alumnos deben respetarse entre sí y respetar al conductor haciendo poco ruido y absteniéndose de grabar en vídeo o proyectar imágenes nocivas. Los alumnos deben mostrar respeto con, y a través de, su uso de la tecnología.
- Se han instalado cámaras de vídeo en los autobuses de KIPP NC. Los estudiantes pueden ser filmados mientras están en el autobús.

Subida y bajada del autobús:

- Los pasajeros sólo pueden bajarse del autobús en la parada habitual designada.
- Los alumnos de primaria sólo podrán bajarse con un adulto o hermano autorizado. Las personas autorizadas mostrarán una tarjeta llavero a petición del conductor para verificar su identidad.
- Si un alumno vive en el lado opuesto de la calle de la parada del autobús, deberá dirigirse a la parte delantera del autobús y esperar hasta que el conductor dé la señal para cruzar la calle. Nunca cruces la carretera por la parte trasera de un autobús escolar parado.
- Si dejas algo en el autobús, nunca regreses a él para cogerlo. Es posible que el conductor no te vea y empiece a poner en marcha el autobús.

- Asegúrate de que los cordones y otros objetos sueltos están bien sujetos antes de bajar del autobús para que no se enganchen en el pasamanos o en la puerta.
- Si se te cae algo cerca del autobús, díselo al conductor antes de intentar recogerlo.
- Respete la “Zona de Peligro” que rodea todos los lados del autobús. La “Zona de Peligro” tiene tres metros de ancho en todos los lados del autobús. Permanece siempre a 10 pasos del autobús para estar fuera de la “Zona de Peligro” y donde el conductor pueda verte.
- Nunca hables con extraños en la parada del autobús y nunca subas al coche con un extraño. Vete siempre a casa y avisa a tus padres, al conductor del autobús y al director si un desconocido intenta hablar contigo o recogerte.

Artículos no permitidos en el autobús: Por razones de seguridad y salud y con el fin de cumplir con la ley estatal y las políticas del distrito, los siguientes artículos **no** están permitidos en un autobús escolar:

- Objetos de vidrio; botellas, jarras, etc.
- Globos inflados
- Animales o insectos vivos
- Plantas, tierra, otros proyectos de cultivo
- Armas; pistolas, cuchillos, navajas de afeitar, etc. (de verdad o de juguete)
- Material deportivo que pueda poner en peligro a otras personas, como jabalinas, pértigas u objetos de lanzamientos de peso.
- Cualquier artículo que no pueda transportarse fácilmente o que suponga un problema de seguridad

Accidentes y averías: Los conductores de autobús reciben una formación exhaustiva en técnicas de conducción defensiva y los autobuses se someten a un cuidadoso mantenimiento. Sin embargo, dados los miles de kilómetros que recorren anualmente y las condiciones del tráfico en nuestra zona, pueden producirse accidentes y averías. Todos los conductores de autobús cuentan con un teléfono móvil, y la ayuda estará a sólo unos minutos de distancia. En caso de accidente o avería, la cooperación de los pasajeros es esencial. En caso de accidente o avería, se espera que los alumnos sigan las indicaciones del conductor del autobús.

Si un alumno incumple algún compromiso de la lista anterior o de otro modo descrito en este plan, un miembro de nuestro equipo de transporte y del equipo de la escuela se pondrá en contacto con el padre/tutor para hablar sobre una consecuencia lógica y razonable. Las respuestas pueden incluir, entre otras, respuesta del nivel apropiado inferior, cambio de asiento, limpieza del autobús, practicar las normas para viajar en autobús y/o una reunión con los padres. En los casos en que la conducta de un alumno suponga o pueda suponer un riesgo para la seguridad en el autobús, se podrá considerar la expulsión temporal o permanente del autobús.

Uso de teléfono/celular

Si bien entendemos que los teléfonos celulares pueden ser necesarios para que los estudiantes se mantengan en contacto con sus familias durante el viaje hacia y desde las escuelas, los teléfonos celulares **NO** son necesarios durante el día. El uso de teléfonos celulares durante el día conduce a distracciones en el ambiente de aprendizaje y, a veces, plantea riesgos de seguridad.

Los teléfonos celulares de los alumnos deben estar en silencio o apagados y guardados en una mochila antes de entrar al edificio por la mañana. Si un alumno no tiene mochila, el teléfono debe estar fuera de la vista durante la jornada escolar. La escuela no se hace responsable de los objetos perdidos, extraviados o robados durante el día. Las escuelas pueden dar instrucciones específicas sobre los teléfonos móviles de los alumnos.

Si un padre necesita ponerse en contacto con su hijo durante la jornada escolar, deberá ponerse en contacto con la Oficina Principal. Un miembro del personal se asegurará de que el alumno reciba el mensaje. Los alumnos no pueden llamar por teléfono a sus padres, salvo en caso de emergencia. En tales casos, los alumnos utilizarán un teléfono de la

escuela o del personal para hacer la llamada necesaria, a menos que el personal de la escuela les dé permiso para utilizar su dispositivo personal. Los alumnos no podrán utilizar ningún teléfono escolar sin permiso de un miembro del personal.

Uso de la tecnología en la escuela

La misión del programa de tecnología en KIPP North Carolina Public Schools es crear un ambiente de aprendizaje colaborativo para todos los estudiantes. Este entorno permitirá y apoyará a los estudiantes y profesores a implementar usos transformadores de la tecnología al mismo tiempo que mejora el compromiso de los estudiantes con el contenido y promueve el desarrollo de estudiantes y usuarios autónomos y responsables para toda la vida. Los alumnos pasarán de ser consumidores de información a productores creativos y propietarios del conocimiento.

Uso de dispositivo

KIPP North Carolina Public Schools proporciona a los estudiantes un dispositivo Chromebook para su uso en la escuela solamente. Este dispositivo es propiedad de KIPP North Carolina Public Schools. La función del dispositivo de instrucción proporcionado dará a cada estudiante el acceso a los materiales educativos necesarios para que cada estudiante tenga éxito. El Chromebook permite el acceso del estudiante a Google Apps for Education, herramientas educativas basadas en la web, así como muchos otros sitios útiles. El dispositivo proporcionado es una herramienta educativa no destinados a juegos, redes sociales o la informática de alta gama.

Expectativas

Las computadoras se utilizan para apoyar el aprendizaje y mejorar la instrucción. Los alumnos utilizarán frecuentemente las computadoras en sus clases regulares. Sin embargo, todos los privilegios informáticos dependen de que cada alumno utilice la tecnología de forma responsable, eficiente, ética y legal. Un alumno no puede:

- Utilizar Internet con fines ilegales
- Utilizar la computadora para fines ajenos a su trabajo escolar.
- Utilizar un lenguaje irreverente, obsceno, descortés, amenazador o abusivo.
- Modificar archivos informáticos que no pertenecen al usuario
- Violar la privacidad de otra persona accediendo a sus cuentas
- Compartir su contraseña con nadie excepto con los adultos de la escuela.

Las políticas, procedimientos e información dentro de este documento se aplican a todos los Chromebooks utilizados en KIPP North Carolina Public Schools por estudiantes, personal o huéspedes, incluyendo cualquier otro dispositivo que la administración considere dentro de esta política. Los maestros pueden establecer requisitos adicionales para el uso de Chromebook en su salón de clases.

Los estudiantes de KIPP North Carolina Public Schools pueden recibir Chromebooks para su uso en la escuela solamente. ***Los padres y los estudiantes deben firmar y devolver el Acuerdo sobre Uso de Computadoras para Estudiantes (ver Apéndice) antes de que se pueda entregar el Chromebook a su hijo para su uso escolar.*** Este documento tendrá que ser firmado y devuelto durante la primera semana de clases.

El uso inadecuado de Internet dará lugar a la revocación inmediata de los privilegios de acceso hasta que el estudiante haya cumplido con una consecuencia designada por la escuela por sus acciones.

Los padres y alumnos son responsables de los daños causados a las computadoras que sean intencionales o que vayan más allá del desgaste normal del uso escolar. Recuerde a los alumnos que deben cuidar sus equipos.

Proceso de derechos de las familias/estudiantes

En caso de incumplimiento de cualquiera de los acuerdos anteriores, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Los alumnos que crean que han sido tratados de forma inapropiada deben informar del comportamiento al Director o a un miembro del equipo directivo.
2. Los padres/tutores o miembros de la comunidad que crean que han sido tratados de manera inapropiada deben informar del comportamiento al supervisor inmediato del miembro del personal.
3. Los padres/tutores pueden presentar una apelación a las decisiones relativas a las suspensiones de larga duración o a la expulsión. Este proceso se describe en nuestro Manual del Estudiante y la Familia en la sección Política de Quejas.
4. Los empleados que crean haber sido tratados de manera inapropiada por un alumno o padre deberán informar del incidente al Director.
5. Cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de la escuela podrá ser obligada a abandonarlas por el Director u otro miembro del personal designado. Cualquier persona que amenace, intente o realmente interrumpa las operaciones de la escuela o de la región puede ser obligada a abandonar las instalaciones por un Director u otro personal designado y puede tener limitaciones en su acceso al campus. El comportamiento perturbador es la conducta que crea o puede esperarse razonablemente que cree una perturbación importante y sustancial del entorno educativo o del funcionamiento de la escuela, o que supone una amenaza para la seguridad de los alumnos, el personal o los visitantes. Incluye, pero no se limita a:
 - Lenguaje irreverente, lascivo, obsceno o abusivo, gestos u otro tipo de comunicación escrita o electrónica;
 - Comportamiento desordenado o agresivo;
 - Vandalismo o deterioro de la propiedad pública;
 - Amenazas para la salud o la seguridad de terceros

Nuestro plan de conducta

KIPP North Carolina categoriza el comportamiento del estudiante que podría causar daño físico o emocional al salón de clases, autobús, y/o comunidad escolar en cinco niveles basados en la gravedad y frecuencia de los comportamientos. Cada nivel requiere una respuesta diferente de un miembro del equipo escolar. A continuación se presenta un resumen de los niveles de comportamiento:

Nivel I - Los comportamientos categorizados en el nivel I generalmente pueden ser abordados en el aula por el maestro utilizando una serie de prácticas restaurativas y respuestas para asegurar que el estudiante pueda restablecerse y reanudar el aprendizaje de la manera más rápida posible.

Posibles respuestas: (Esta lista contiene algunas de las opciones que pueden utilizar los profesores y/o los miembros de los equipos de liderazgo escolar para abordar las conductas de los alumnos. No pretende ser una lista exhaustiva).

- Comunicación con los padres
- Conferencia (cualquier combinación de padres/alumnos/funcionarios escolares/consejeros y profesor)
- Remisión al Equipo de Servicios de Apoyo al Estudiante
- Advertencia verbal
- Alejamiento social temporal de los compañeros
- Devolución de la propiedad o restitución de los daños
- Suspensión del autobús
- Quedarse después de la escuela
- Contrato de conducta
- Suspensión en la escuela
- Confiscación de artículos no autorizados
- Servicio comunitario/trabajo en la escuela
- Jurado de compañeros, mediación entre compañeros, círculo restaurativo, servicio a la comunidad
- Aprendizaje a través del servicio
- Remisión a una agencia comunitaria
- Revocación de privilegios relacionados con la escuela
- Audiencia del consejo de honor
- Investigación educativa pertinente al tema relacionado con el comportamiento del alumno

Nivel II - Los comportamientos categorizados en el nivel II proporcionan intervenciones y respuestas para los casos que son crónicamente disruptivos o suponen un daño más grave para la comunidad escolar.

Posibles respuestas: (Esta lista contiene algunas de las opciones que pueden utilizar los miembros de los equipos de liderazgo escolar para responder a los comportamientos de los alumnos. No pretende ser una lista exhaustiva).

- Elección de respuesta del Nivel I
- Asignación alternativa en el aula
- Eliminación temporal o permanente de la participación en programas o actividades extracurriculares/co-curriculares
- Suspensión fuera de la escuela de uno a diez días (debe procurarse el contacto con los padres y se requiere notificación por escrito)
- Advertencia de remisión al Nivel III (reincidencia)

Nivel III - Los comportamientos categorizados en el nivel III proporcionan intervenciones y respuestas que son más severas por naturaleza y generalmente requieren el retiro de un estudiante del ambiente escolar por un período de tiempo más largo.

Posibles respuestas: (Esta lista contiene algunas de las opciones que pueden utilizar los miembros de los equipos de liderazgo escolar para responder a los comportamientos de los alumnos. No pretende ser una lista exhaustiva).

- Suspensión fuera de la escuela durante un máximo de 10 días y una reunión del equipo de reincorporación que puede dar lugar a consecuencias adicionales
- Se puede recomendar que un estudiante sea suspendido para un período de larga duración
- Podrán considerarse consecuencias adicionales en virtud de los niveles I o II, según proceda
- Advertencia de remisión al nivel IV (por reincidencia)

Nivel IV - Los comportamientos categorizados en el nivel IV proporcionan intervenciones y respuestas para los casos en que la seguridad física y emocional de los estudiantes, el personal o los visitantes se ve seriamente amenazada o sustancialmente perturbada. Las opciones en el nivel IV incluyen la suspensión a largo plazo. Además, conforme a la ley de Carolina del Norte, con excepciones limitadas, los estudiantes deben ser suspendidos de la escuela por 365 días por traer un arma de fuego o dispositivo destructivo a las instalaciones de la escuela.

Nivel V - Expulsión: “Expulsión” o “Despido” se refiere al retiro permanente de un estudiante de la escuela por razones disciplinarias. Dentro de cada Nivel, el Director o su designado tiene la discreción de imponer las consecuencias que considere más apropiadas para responder al comportamiento.

En los casos en que el comportamiento de un estudiante caiga dentro de múltiples niveles, es a discreción del Director y / o persona designada determinar la asignación de nivel más apropiado, lógico y eficaz para responder a la conducta. Los Directores y/o la persona designada también tienen la facultad de determinar la duración de las suspensiones fuera de la escuela.

Suspensión extraescolar por cada Nivel:

- Nivel I: 0 días
- Nivel II: de 1 a 10 días (suspensión de corta duración)

- Por “suspensión de corta duración” se entiende la expulsión de un alumno de la escuela por motivos disciplinarios durante un periodo de diez días o menos. Las familias recibirán una notificación por escrito si el comportamiento de un alumno justifica una suspensión; las decisiones de suspensión quedan a la entera discreción del director de la escuela o de la persona que éste designe.
- Nivel III: de 11 a 30 días (suspensión de larga duración)
 - Por “suspensión de larga duración” se entiende la expulsión de un alumno de la escuela por motivos disciplinarios durante un periodo superior a diez días. Las suspensiones de larga duración son decididas por el Director en colaboración con otros miembros del equipo escolar. Una vez tomada la decisión, se notificará por escrito a la familia del alumno. Las suspensiones de larga duración pueden ser apeladas siguiendo la Política de Quejas de KIPP NC.
- Nivel IV: hasta 365 días (suspensión de larga duración u obligatoria de 365 días)
 - La Ley Federal de Escuelas Libres de Armas, que se aplica a las escuelas públicas como la nuestra, establece que cuando se determine que un estudiante ha estado en posesión de un arma en la escuela, autobús, o en un evento organizado por la escuela fuera de las instalaciones debe ser suspendido durante al menos un año natural. Los directores pueden modificar este requisito de suspensión en función de cada caso dentro de los límites definidos en la ley. Las armas, incluyendo, entre otras, pistolas, rifles, dispositivos de descarga eléctrica están prohibidos. Los estudiantes que sean suspendidos bajo este estatuto tienen derecho a solicitar a la Junta de Directores de KIPP North Carolina Public Schools su readmisión.
- Nivel V: Expulsión
 - “Expulsión” o “Despido” se refiere al retiro permanente de un estudiante de la escuela por razones disciplinarias. Las decisiones de expulsión recomendadas por el Director en colaboración con la Junta de KIPP NC. Las familias pueden apelar las decisiones de expulsión poniéndose en contacto con el Director de las Escuela de su estudiante y siguiendo el proceso de apelaciones disciplinarias y / o la política de quejas descritas en nuestro manual.

**En los casos en que los estudiantes sean suspendidos de la escuela, tendrán acceso a completar el trabajo asignado durante su ausencia. El proceso para que los estudiantes recojan y entreguen el trabajo durante este tiempo variará según la escuela a la que asistan.*

Comportamientos de Nivel I: Se espera que el personal docente responda en primer lugar a cada uno de los comportamientos que se enumeran a continuación cuando se produzcan en el aula. Los profesores responderán utilizando una lista de estrategias y prácticas restaurativas que permitan al alumno permanecer en el aula. Se puede pedir al director y/o a los miembros del equipo directivo que proporcionen apoyo adicional en caso de que el comportamiento se vuelva repetitivo o se produzca fuera del aula. El director o los miembros del equipo directivo tienen la facultad de elegir una respuesta de la lista de respuestas del Nivel I que sea lógica, apropiada y eficaz en función de las circunstancias.

- No hacer el trabajo
- Burlarse o poner apodos a otro compañero (cuando no se trate de insultos por motivos de identidad).
- No seguir las instrucciones dadas por un miembro del personal de la escuela
- Blasfemias (cuando no se utilizan de forma confrontativa hacia un alumno o miembro del personal)
- No jugar/compartir de forma cooperativa con otro alumno
- Hacer ruidos que perturben el entorno de aprendizaje
- Código de vestimenta
- Código de honor (incidentes que impliquen mentir y/o hacer trampas; robar se considera bajo el Nivel II)

- Uso indebido de dispositivos tecnológicos personales (como teléfonos celulares, computadoras portátiles, relojes inteligentes, juegos, juguetes, etc.) *Por favor revise nuestros acuerdos de teléfonos celulares y tecnología en la parte de Uso de Tecnología y Teléfonos Celulares de este documento.*
- Intimidación/Ciberintimidación (que no implique un ataque sostenido)
- Juegos de azar
- Vandalismo

Comportamientos de Nivel II: Cada uno de los comportamientos enumerados a continuación presenta un nivel más grave de daño a un aula en particular o a otras partes del entorno de aprendizaje. En estos casos, se espera que los profesores u otros miembros del personal que observen el comportamiento se pongan en contacto con el Director o con un miembro del equipo directivo de la escuela para solicitar apoyo. El Director y/o los miembros del equipo directivo tienen la facultad discrecional de imponer una medida que puede incluir una suspensión fuera de la escuela de corta duración, junto con otras consecuencias.

- Ilustraciones, imágenes u otros materiales inapropiados: Posesión de ilustraciones, grabaciones de audio o vídeo, materiales escritos, gráficos u otros documentos impresos o digitales, medios o archivos que perturben significativamente el proceso educativo o que sean irreverentes, pornográficos u obscenos.
- Las palabras o conductas que de otro modo constituirían una infracción de Nivel I (por ejemplo, lenguaje inapropiado) también pueden considerarse de Nivel II si (1) persisten directamente tras los intentos del personal de intervenir o redirigir el comportamiento y perturban sustancialmente la enseñanza, el aprendizaje o las actividades escolares o (2) amenazan inherentemente la salud, seguridad o bienestar del personal o de los alumnos. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, continuar gritando o usar malas palabras directamente después de la intervención o reorientación, continuar participando en juegos bruscos perturbadores o payasadas directamente después de la intervención o reorientación o de una manera que es razonablemente probable que cause lesiones, o lanzar objetos directamente después de la intervención o reorientación o de una manera que probablemente cause lesiones.
- Alteración del orden en el transporte escolar: Los disturbios en los autobuses escolares u otros vehículos de transporte o cerca de las calles en las paradas de autobuses escolares pueden poner en riesgo a muchos estudiantes, así como a nuestros conductores. Cualquier disturbio físico o verbal que se produzca en un vehículo de transporte escolar o en una parada de autobús y que interrumpa o interfiera con el funcionamiento seguro y ordenado del vehículo o que ponga en riesgo de daño a otras personas.
- Falsa alarma de incendio o emergencia notificada: Las alarmas de humo e incendio y otros sistemas de emergencia son vitales para el funcionamiento seguro de las escuelas y no deben ser manipulados. Esto incluye un intento de activar una alarma de incendio, ayudar a otra persona a activar una alarma de incendio, dañar una alarma de incendio, un detector de humo o un sistema de extintores, o un sistema de escape de emergencia.
- Materiales incendiarios: Los incendios y los materiales incendiarios suponen un riesgo de daño para todos en el entorno escolar. No se permite el uso de encendedores, fósforos, líquido para encendedores y otros materiales que puedan utilizarse para iniciar un incendio en la parada del autobús, en el autobús o en el entorno escolar.
- Daños a la propiedad: Dañar o desfigurar intencionadamente o intentar dañar o desfigurar cualquier propiedad escolar o la propiedad personal de otro.
- Robo: Robar, intentar robar o estar en posesión de bienes robados a sabiendas.
- Extorsión: Obtener o intentar obtener dinero, bienes u otros artículos de valor u obligar a otra persona a realizar una acción o abstenerse de realizar una acción en contra de la voluntad de dicha persona por medio de la fuerza, la intimidación o la amenaza.

- Exposición indecente/comportamiento sexual: Participar en conductas, consentidas o no, lascivas, indecentes o de índole sexual.

Narcóticos, bebidas alcohólicas, sustancias controladas, químicos y parafernalia para el consumo de drogas:

para KIPP NC la presencia y/o el uso de narcóticos, alcohol, sustancias controladas y parafernalia de drogas es extremadamente serio. Como una región, estamos comprometidos a proveer educación apropiada a la edad de nuestros estudiantes acerca del uso de estas sustancias y asignar consecuencias si son traídas a la escuela. Se insta a cualquier alumno que tenga problemas de adicción o que se sienta tentado o presionado a consumir drogas tóxicas o alcohol a que busque ayuda inmediatamente de sus padres, profesores, trabajadores sociales, miembros del equipo de liderazgo escolar, director u otro adulto de confianza. Los alumnos que soliciten ayuda de forma proactiva no recibirán consecuencias mientras no estén en posesión o bajo los efectos del contrabando. Es nuestro deseo proporcionar apoyo e intervención a los estudiantes que tengan problemas con el abuso de sustancias para que puedan tener éxito en nuestras escuelas. **Lo siguiente está sujeto a respuestas de Nivel II; por favor vea los niveles III-IV para comportamientos y respuestas adicionales a la posesión y uso de sustancias en la escuela.**

- Uso de tabaco, vaporizadores y productos de nicotina: Los estudiantes no están autorizados a usar o poseer cualquier forma de tabaco o productos de nicotina en las instalaciones de la escuela. Esto incluye eventos extracurriculares y deportivos, así como autobuses escolares. Los alumnos que repetidamente usen o posean estos artículos serán remitidos al Nivel III.
- Marihuana y otras sustancias controladas: Se aplican las siguientes definiciones -
 - a. Posesión: Llevar consigo la sustancia prohibida o tenerla en otro lugar donde el alumno, solo o junto con otros, tenga control sobre ella. Esto puede incluir, entre otras cosas, la posesión de una sustancia prohibida en un automóvil, casillero, mochila, ropa personal o escritorio.
 - b. Uso: El consumo, inyección, inhalación, ingestión o absorción de una sustancia prohibida en el cuerpo de un alumno por cualquier medio.
 - c. Bajo los efectos: Haber consumido una sustancia prohibida de tal manera que siga influyendo en el estado de ánimo, el comportamiento o el aprendizaje de un alumno en cualquier grado.
 - Bajo los efectos de sustancias controladas/posesión de parafernalia química o de drogas: Un estudiante no poseerá, usará o estará bajo la influencia de THC, productos derivados de THC o marihuana en las instalaciones de la escuela o en un acto escolar. “Marihuana” también incluye cannabinoides sintéticos, productos derivados de la marihuana y sustancias que imitan los efectos de la marihuana. La posesión de una cantidad significativa de marihuana u otra sustancia controlada ilegal puede ser llevada al Nivel III de Conductas. El director o su designado tiene la discreción de determinar si la cantidad debe ser considerada bajo una respuesta de Nivel III.

Durante una primera instancia, cuando se trate únicamente de posesión, uso, conspiración para poseer o usar y/o estar bajo la influencia, los estudiantes recibirán una suspensión de corta duración (ver nuestra definición en la sección de suspensión fuera de la escuela) y se les pedirá que cumplan un programa de educación sobre drogas con nuestra organización asociada antes de regresar a la escuela. Una vez completado el programa y la suspensión, también se requerirá una reunión obligatoria de reincorporación, en la que se podrán imponer consecuencias adicionales a fin de poder reincorporarse a la comunidad escolar. Se notificará al trabajador social de la escuela si se requiere que un estudiante complete el programa para que se le pueda proporcionar apoyo continuo si es necesario.

- Acoso/Intimidación: Por favor revise la sección de Discriminación, Acoso e Intimidación Estudiantil (definiciones) en nuestro Manual del Estudiante y la Familia para nuestra definición de acoso e intimidación.

- Acoso sexual: Por favor, consulte la definición de acoso sexual en nuestro Manual del Estudiante y la Familia en las definiciones.
- Amenaza/Falsa Amenaza: Amenazas que se expresan mediante lenguaje escrito o verbal, signos o actos que transmiten una expresión seria de intención de causar daño o violencia. Falsas amenazas de daño o violencia, incluso en broma, que causan o es razonablemente probable que causen miedo o interrupción de las actividades escolares.
- Altercados físicos/peleas: Agresión física hacia alumnos, personal o visitantes y peleas con ellos. Las peleas y agresiones físicas incluyen, pero no se limitan a:
 - Asfixiar, golpear, abofetear, empujar, arañar, escupir, morder, bloquear el paso o lanzar objetos a otra persona de forma agresiva, conflictiva o peligrosa.
 - Realizar cualquier acción o hacer comentarios o escribir mensajes de los que quepa esperar razonablemente que provoquen una pelea o una agresión física.
- Denuncia de arma de fuego o dispositivo destructivo: Cualquier estudiante que tenga razones para creer que otro estudiante posee o tiene la intención de llevar un “arma de fuego” o “dispositivo destructivo”, a cualquier campus escolar o a cualquier actividad escolar debe reportar esta información a la escuela o a las autoridades policiales inmediatamente.
- Antes de que se considere la suspensión de un comportamiento de nivel I, los equipos escolares se asegurarán de que se hayan intentado y documentado estrategias apropiadas e intervenciones restaurativas, y de que el director y/o los miembros del equipo directivo se hayan puesto en contacto con el alumno y sus padres para advertirles de la posibilidad de una suspensión extraescolar antes de que se produzca el incidente final que dé lugar a la suspensión.

Comportamientos de Nivel III: Los comportamientos a continuación son causa para que un estudiante sea retirado del ambiente escolar y se considere la suspensión a largo plazo.

- **Estupefacientes, bebidas alcohólicas, sustancias controladas, productos químicos y parafernalia para el consumo de drogas:**
 - a. Posesión: Como se indica en el apartado anterior (cuando el alumno está en posesión de una cantidad significativa de una sustancia concreta)
 - b. Sustancia falsificada: Cualquier sustancia que se describa o presente con la intención de engañar a otro haciéndole creer que se trata de una sustancia prohibida por esta norma.
 - c. Medicamento recetado no autorizado: Cualquier fármaco o medicamento recetado que sea utilizado o esté en posesión de alguien que no sea la persona para la que se prescribió.
 - d. Parafernalia para el consumo de drogas: Objetos que se utilizan o se pretende utilizar para ingerir, inyectar, inhalar o introducir de otro modo en el cuerpo una sustancia prohibida por esta norma, incluyendo, entre otros, pipas, vaporizadores, papel para envolver y jeringas. Se podrán tener en cuenta las pruebas pertinentes para determinar si un objeto es parafernalia de drogas.
 - e. Conspiración: El acuerdo de dos o más personas para cometer un acto ilícito que infrinja esta norma.
 - f. Vender: Intercambiar una sustancia prohibida por esta norma por dinero, bienes o cualquier otro beneficio o artículo de valor.
 - g. Posesión con intención de distribuir/vender: La intención de distribuir o vender puede determinarse a partir de pruebas pertinentes como la cantidad de sustancia prohibida encontrada; la forma en que estaba envasada; la presencia de materiales de envasado como balanzas, bolsitas u otros recipientes; y las declaraciones o acciones de los alumnos.
 - h. Distribuir: Transmitir una sustancia prohibida a otro u otros alumnos, con o sin pago. A efectos de esta definición, un alumno no ha “distribuido” una sustancia prohibida (pero puede ser culpable de “posesión” o “uso”) si su única participación consiste en compartir o pasar una sustancia prohibida con otros alumnos en el transcurso de su uso, siempre y cuando el alumno no haya sido quien introdujo la

sustancia prohibida en las instalaciones de la escuela o la puso de otro modo a disposición de otros alumnos.

- **Pandillas y actividades relacionadas con las pandillas:** Las pandillas y las actividades relacionadas con ellas suponen una grave amenaza para la seguridad de los alumnos y los miembros del personal y pueden perturbar considerablemente el entorno educativo. Incluso acciones que no son de por sí peligrosas, como hacer señas con las manos, llevar artículos de determinados colores y hablar utilizando un lenguaje especial, pueden aumentar considerablemente los riesgos de actividades delictivas y lesiones físicas cuando esos signos y señales se utilizan para apoyar, señalar, promover o fomentar actividades o afiliaciones a pandillas. Se insta a los alumnos que se sientan presionados a participar en actividades de pandillas o a aprobarlas a que pidan ayuda a los profesores, a los miembros del equipo directivo de la escuela, a los padres y a las fuerzas del orden.

Se aplican las siguientes definiciones:

- i. Una pandilla es cualquier organización, asociación o grupo permanente de tres o más personas, ya sea formal o informal, que tenga como una de sus actividades principales la comisión de actos delictivos y que tenga un nombre común o un signo, colores o símbolos identificativos comunes.
- ii. Las actividades relacionadas con pandillas son cualquier actividad realizada por un estudiante en nombre de una pandilla identificada; para perpetuar la existencia de una pandilla identificada; para promover el propósito común y el diseño de una pandilla identificada; o para representar la afiliación, lealtad o solidaridad de una pandilla.

Se aplican los siguientes comportamientos:

- i. Llevar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender cualquier tipo de ropa, joyas, emblemas, insignias, símbolos, signos, tatuajes visibles y marcas corporales, u otros artículos, con la intención de transmitir o promover la pertenencia o afiliación a cualquier pandilla;
 - ii. Comunicarse verbal o no verbalmente (gestos, apretones de manos, lemas, dibujos, etc.), con la intención de transmitir o promover la pertenencia o afiliación a cualquier pandilla;
 - iii. Etiquetar o desfigurar de cualquier otro modo bienes escolares o personales con símbolos o lemas destinados a transmitir o promover la pertenencia o afiliación a cualquier pandilla;
 - iv. Exigir el pago de protección, dinero o seguros, o intimidar o amenazar de cualquier otro modo a cualquier persona en relación con la actividad de la pandilla;
 - v. Incitar a otros alumnos a intimidar o a actuar con violencia física sobre cualquier otra persona en relación con la actividad de la pandilla;
 - vi. Solicitar a otros que se afilien a una pandilla;
 - vii. Cometer o conspirar para cometer un acto ilegal relacionado con una actividad de pandillas.
 - a. Cuando un primer incidente implique únicamente el uso de atuendo relacionado con pandillas, el alumno recibirá una advertencia y se le permitirá cambiar o quitarse inmediatamente el atuendo como alternativa a otras consecuencias.
- **Armas/instrumentos/sustancias peligrosas:** Poseer, manipular o transmitir cualquier arma, imitación de arma, instrumento/sustancia peligrosa u otro objeto que razonablemente pueda ser considerado o utilizado como arma o instrumento/sustancia peligrosa. Esto no se aplica a cualquier estudiante que encuentre un arma o instrumento/sustancia peligrosa en las instalaciones de la escuela o la reciba de otra persona en las instalaciones de la escuela y que informe inmediatamente del arma o instrumento/sustancia peligrosa a las autoridades escolares o policiales.

Se aplican las siguientes definiciones:

- a. Arma: Cualquier arma de fuego, pistola de aire comprimido, pistola paralizante, rifle de aire comprimido, pistola de aire comprimido, munición, cargas eléctricas, fuegos artificiales, cuchillo, resortera, cachiporra, manopla metálica, navajas de afeitar, hojas de afeitar excepto navajas de cartucho utilizadas únicamente para el afeitado personal, cúter, gas lacrimógeno, gas pimienta y otros aerosoles de defensa personal, y cualquier instrumento puntiagudo o afilado excepto material didáctico, limas de uñas y clips inalterados y herramientas utilizadas únicamente para la preparación de alimentos, instrucción y mantenimiento.
- b. Instrumentos/Sustancias peligrosas: Cualquier objeto o sustancia que se posea, manipule, transmita o utilice con el propósito de causar o intentar causar lesiones físicas.
- c. Imitación de un arma: Cualquier copia de un arma que pueda percibirse razonablemente como un arma real.

- **Agresión a un alumno:** Causar o intentar causar lesiones físicas graves a otro estudiante. Lesión física grave se refiere a cualquier lesión corporal significativa o agravada, incluyendo pero no limitado a hueso(s) roto(s), pérdida o astillado de dientes, pérdida o deterioro de la visión, pérdida del conocimiento, lesiones internas, cicatrices u otra desfiguración, hemorragia significativa, laceraciones que resulten en suturas, moretones significativos, dolor severo o prolongado, cualquier lesión que requiera hospitalización por cualquier período de tiempo, y/o cualquier lesión que resulte en tratamiento médico más allá de simples procedimientos de primeros auxilios.
- **Agresión al personal de la escuela o a otro adulto:** Causar o intentar causar lesiones físicas a cualquier empleado escolar u otro adulto.

Nota: Si un profesor es agredido o herido por un alumno y, como consecuencia, el alumno es suspendido o expulsado a largo plazo, el alumno no volverá a la clase de ese profesor a menos que el profesor dé su consentimiento.

- **Agresión con arma/instrumento/sustancias peligrosas:** Agredir a otro utilizando un arma, un instrumento o sustancias peligrosos.
- **Amenazas de bomba:** Ningún alumno podrá amenazar con una bomba o realizar un engaño informando falsamente de la existencia de un artefacto diseñado para causar daños o destrucción mediante explosión, voladura o incendio en las instalaciones de la escuela o en el lugar donde se realicen actividades escolares, o colocando u ocultando un objeto o artefacto en las instalaciones de la escuela o en el lugar donde se realicen actividades escolares de forma que haga creer razonablemente a cualquier persona que el objeto o artefacto es una bomba u otro artefacto destructivo.
- **Amenazas de violencia masiva:** Comunicar una amenaza de cometer un acto de violencia masiva en una instalación educativa o en una actividad curricular o extracurricular organizada por una escuela. "Violencia masiva" es una lesión física que una persona razonable concluiría que podría provocar lesiones permanentes (incluida la salud mental o emocional) o la muerte a dos o más personas.
- **Agresión sexual, delito sexual y violación:** Todos los alumnos tienen derecho a aprender en un entorno físico y emocionalmente seguro. Todos los alumnos deben respetar los límites físicos de otros alumnos, y bajo ninguna circunstancia debe asumirse el consentimiento para el contacto físico.

Se aplican las siguientes definiciones:

- a. Agresión sexual: Realizar, con fines de excitación, placer o abuso sexual, contacto sexual con otra persona por la fuerza y contra la voluntad de la otra persona, o si la persona agredida está mentalmente discapacitada o impedida o físicamente indefensa y la persona que realiza el acto sabe o debería saber razonablemente que la otra persona está mentalmente discapacitada o impedida o físicamente indefensa.

“Contacto sexual” es tocar el órgano sexual, el ano, el pecho, la ingle o los glúteos de cualquier persona o que una persona toque a otra con su propio órgano sexual, ano, pecho, ingle o glúteos.

b. Delito sexual: Participar en un acto sexual con:

- (1) una víctima que es un menor de 13 años y el acusado tiene al menos 12 años y es al menos cuatro años mayor que la víctima, o
- (2) con otra persona por la fuerza y contra la voluntad de la otra persona, y
 - (a) emplee o muestre un arma peligrosa o mortal o un objeto que la persona crea razonablemente que es un arma peligrosa o mortal,
 - (b) cause lesiones corporales graves a la víctima o a otra persona, o
 - (c) la persona comete el delito con la complicidad de otra u otras personas.

La diferencia entre una agresión sexual y un delito sexual es que una agresión sexual implica tocamientos forzados e intencionados sin penetración, y un delito sexual implica la penetración de un órgano sexual o del ano con cualquier objeto, o tocar la boca o el ano de otra persona con el órgano sexual masculino.

c. Violación: Mantener relaciones sexuales (por penetración) con otra persona por la fuerza y contra la voluntad de la otra persona, o si la persona agredida está mentalmente discapacitada o impedida o físicamente indefensa y la persona que realiza el acto sabe o debería saber razonablemente que la otra persona está mentalmente discapacitada o impedida o físicamente indefensa. El estupro es el coito vaginal cometido sobre una menor de 16 años por una persona que tenga al menos 12 años y sea al menos 4 años mayor que la víctima, independientemente de si la víctima dio su consentimiento.

Comportamientos de nivel IV:

- **Arma de Fuego/Dispositivo Destructivo K-12:** Como lo requiere la ley estatal, se recomendará la suspensión de cualquier estudiante en los grados K-12 durante 365 días calendario por traer un “arma de fuego” o un “dispositivo destructivo” a la propiedad escolar o a un evento organizado por la escuela fuera de la propiedad escolar, o por poseer un “arma de fuego” o un “dispositivo destructivo” en la propiedad escolar o en un evento organizado por la escuela fuera de la propiedad escolar. La propiedad escolar incluye cualquier propiedad que pertenezca, sea utilizada o alquilada por la Junta, incluidos los autobuses escolares, otros vehículos y las paradas de autobuses escolares. Los directores están obligados a remitir a las fuerzas del orden a cualquier alumno que lleve un arma de fuego o un arma a la escuela. Las siguientes definiciones se aplican a esta norma:

a. Arma de fuego: Un arma, incluida una pistola detonadora, que expulsa un proyectil por la acción de un explosivo, o que está diseñada o puede convertirse fácilmente para ello; el armazón o el receptor de cualquier arma de este tipo; o cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego.

b. Artefacto destructivo: Una bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso, granada, cohete con una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil con una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, mina o dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos enumerados en esta definición.

La infracción de esta norma conllevará la suspensión de la escuela durante 365 días, a menos que el Director Ejecutivo o la Junta Directiva la modifiquen dependiendo de cada caso.

La suspensión de 365 días no se aplica a ningún alumno que encuentre el arma de fuego en las instalaciones de la escuela o que la reciba de otra persona en las instalaciones de la escuela y que entregue el arma, inmediatamente, a las autoridades escolares o policiales.

Comportamientos de nivel V:

Nivel V es el nivel más serio en este Código. Aunque no hay expectativas de Nivel V separadas, la violación de una o más expectativas de Nivel II, III, o IV en este Código se convierte en objeto de respuestas de Nivel V - lo que significa que un estudiante puede ser expulsado permanentemente de KIPP North Carolina Public Schools - si todos los siguientes criterios se cumplen: (1) el estudiante tiene catorce (14) años o más; (2) tanto el Director

como el Director Ejecutivo/designado recomiendan la expulsión; (3) el superintendente y la Junta determinan, de acuerdo con la política de “Debido Proceso” de la Junta, que hay una razón significativa o importante para no ofrecer al estudiante servicios educativos alternativos; y (4) la Junta determina, por evidencia clara y convincente, que la presencia continua del estudiante en la escuela constituye una clara amenaza a la seguridad de otros estudiantes o personal de la escuela.

Además, cualquier estudiante que esté registrado como delincuente sexual según el [Artículo 27A del Capítulo 14 de los Estatutos Generales de Carolina del Norte](#) puede ser expulsado de acuerdo con estos procedimientos. Si a dicho alumno se le ofrecen servicios de educación alternativa en las instalaciones de la escuela, el alumno deberá estar bajo la supervisión del personal de la escuela en todo momento. Esta es una consecuencia de último recurso. Los directores consultan a un panel de líderes escolares y regionales antes de recomendar la expulsión permanente de un alumno.

Por favor, revise y firme el Plan de Reconocimiento y Compromiso de la Familia y el Alumno que aparece a continuación y devuélvalo al personal correspondiente de la escuela de su estudiante.

Formulario de reconocimiento y compromiso del estudiante y su familia

Nosotros, los abajo firmantes, hemos leído y nos comprometemos a cumplir con los acuerdos delineados en el Plan de Conducta y Respuesta del Estudiante de KIPP North Carolina Public Schools. Como miembros de la comunidad escolar, entendemos que ciertos comportamientos y acciones cometidas por nuestro(s) estudiante(s) y/o nosotros mismos pueden ser causa de acción disciplinaria, pérdida de privilegios, y posiblemente resultar en nuestra expulsión de KIPP North Carolina Public Schools.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre del alumno: | |
| Firma del alumno: | |
| Fecha: | |
| Firma del padre/madre/tutor: | |
| Fecha: | |

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Los comportamientos y respuestas enumerados en este plan son únicamente para la orientación de los estudiantes y las familias y están sujetos a cambios en cualquier momento a la sola discreción de la Junta Directiva KIPP North Carolina. Cualquier cambio se enviará a casa a través de los estudiantes y por correo electrónico / enviado a casa a los padres / tutores.

Formulario de Permiso de los Padres/Tutores y Contrato de Uso de la Tecnología de KIPP

Como padre o tutor de un estudiante de las escuelas de KIPP NC, he leído la información anterior sobre el uso adecuado de las computadoras en KIPP NC Public Schools y entiendo que este acuerdo se mantendrá en el archivo de la escuela. Mi hijo(a) puede usar el correo electrónico y el internet mientras se encuentre en la escuela de acuerdo a las reglas indicadas.

Nombre Padre/Madre (en letra de molde): _____

Firma del Padre/Madre: _____

Fecha: _____

Como usuario de la red de computadoras de la Escuela, me comprometo a cumplir con las reglas antes mencionadas y a utilizar la red de manera constructiva.

Nombre del estudiante (en letra de molde): _____

Firma del estudiante: _____

Fecha: _____



Acuse de recibo del Manual

Nosotros, los abajo firmantes, hemos leído el manual de KIPP North Carolina Public Schools y aceptamos las políticas y procedimientos contenidos en él. Como miembros de nuestra comunidad de aprendizaje, entendemos que no seguir las políticas y procedimientos esperados puede dar lugar a una acción disciplinaria, pérdida de privilegios y posiblemente la expulsión de KIPP North Carolina Public Schools.

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del estudiante: | |
| Firma del estudiante: | |
| Fecha: | |
| Firma del padre/tutor: | |
| Fecha: | |

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Las políticas y procedimientos mencionados en este manual del estudiante y la familia son únicamente de guía para los estudiantes y las familias y están sujetos a cambios en cualquier momento a la sola discreción del Consejo de Administración de KIPP North Carolina Public Schools. Cualquier cambio se hará llegar a los padres/tutores a través de los estudiantes y correo electrónico/envío.